

# Sección Judicial

## REMATES

### STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Stieglitz Construcciones S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble" (Expte. 21901/2017/51) que la Martillera Graciela Mabel Lairihon, (CUIT 27-13062350-1), rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:45 HS., el 100 % del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. H, Manz. 48, Parc. 31, a. Mat. 48817. Base: U\$S588.500.- y con más el arancel correspondiente del 0,25 % (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo del comprador. Señá 30 %, comisión 3 % y el correspondiente sellado. El importe se podrá abonar en dólares o bien en pesos a la cotización del dólar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en [www.cronista.com](http://www.cronista.com). Se trata de una propiedad que es un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una superficie edificada de 717 metros cuadrados. El tiene dos plantas. Un amplio espacio sin edificar y con entrada para autos/camiones por un lateral tipo pasante. El estado es bueno. La zona donde se encuentra ubicada la propiedad es eminentemente residencial, donde se desarrollan casi en su totalidad casas bajas de muy buena calidad constructiva. El está desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N. No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble, el régimen es: a) Aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, constituyen créditos del art. 240 LCQ y en su caso artículo 244 de LCQ; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia de la martillera y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de exhibición: 18 y 19 de abril de 2024, en el horario de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente a la martillera al 11-6155-2196. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. En Buenos Aires, a los 3 días del mes abril de 2024. Dra. Ana V. Amaya. Secretaria. Eduardo E. Malde, Juez.

abr. 10 v. abr. 16

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

NICOLAS DAZEO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) (NICOJALI XVIII - ENTRE RÍOS 1819)

POR 5 DÍAS - El Juez. Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), (Nicojali XVIII-Entre Ríos 1819)" Expte: 122553, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, r.2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. N° 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazeo Sacifi, ubicada en el Edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, nomenclatura catastral: Circ.: i; Secc. b; Mza. 134; Parc. 7b; U.F. N° 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 ms. 72 dms. cdos. de acuerdo al plano p.h. 45-481-74; también son polígonos de la U.F.: 1: polígono: i-01 con sup. de: 321 ms. 97 dms. cdos. y polígono: ii-01 con sup. de 536 ms. 20 dms. cdos. inscrita en la matrícula N° 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo N° 2, con la numeración interna N° 6. base subasta \$3.333.333,33, FECHA INICIO: 14-MAYO-2024 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL 28-MAYO-2024 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Señá 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. deudas: ARBA: sin deuda existente; osse: no registra deuda (cochera ph bonificada); mgp: \$38.933,52; expensas al 31/03/2024: \$1.289.141,42 abona bimestral \$54.743,24 aprox; demas datos en autos; Depósito en garantía: \$166.666 equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el reg. subastas judiciales sito calle gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento juzg. Acta de adjudicación: se realizará 26-junio-2024 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle La Rioja N° 2130, 2° piso, ante el Secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 03-mayo-2024 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ANZORENA MARCELA FABIANA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3, San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Anzorena Marcela Fabiana s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 79609, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 Ptas. LS AA Dir. 1.4N, Tipo: Sedán 4 puertas Motor Marca Chevrolet N° T85181050 Chasis Marca: Chevrolet N° 8AGSC1950ER141613 Color: Gris plata, Naftero, Año 2013, Dominio: NHS003, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/5/202 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 16/5/2024 A LAS 10 HS. Exhibición: 22/4/2024 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=ix6XpTMveXQ> Base: \$800.000. Depósito en garantía: \$40.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia, Caja de Ahorro en pesos Cuenta N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663. El adjudicatario deberá acreditar su identidad, el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía, saldo de precio, el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley, ello en el acto de celebrarse la audiencia de adjudicación infra referida Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido. Los depósitos a excepción de los correspondientes a la comisión deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-27-8646866, CBU 01401383275100 86468667. Audiencia de adjudicación: 31/5/2024 a las 10 hs. La misma se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams, debiendo los letrados de las partes y el Martillero, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se hace saber a los intervinientes, que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Teams se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19> (Coronavirus). Gu? a para la realizaci? n&veradjuntos=no La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al rodado en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. Deudas al 12/3/2024: ARBA: \$186.577,90. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$896.880 (GCBA) No registra. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Mientras que las deudas que pesen sobre el rodado, multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago el saldo de precio. No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. CUIT Deudor 27-28145822-7. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente San Martín, 2024. Jorge Alberto, Secretario.

abr. 15 v. abr. 16

**HERNANDEZ RAMÓN DANIEL S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES**

POR 3 DÍAS - Sandra Viviana Zabeo - Reg. 2747- Necochea 3850 - Tel. 54 (0223) 4478789 - rematará en autos: "Hernandez Ramón Daniel s/Incidente de Liquidación de Bienes", (Expte. N° 40398), de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 12, de la ciudad de Mar del Plata- un inmueble en calle Monseñor Rau 2179 de Mar del Plata. Datos Catastrales: Circ. VI; Sec. H; Manz 56-g; Parc.13, Matrícula 161.996 (045). Estado de Ocupación: Ocupado por María Ester Villalba, Cónyuge de Ramon Daniel Hernández. -Sup. 201,30 mts2- FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 03/06/2024 A LAS 8:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18/06/2024 A LAS 8:00 HS. Exhibición: 22/05/2024 de 12 a 13 hs. Base: (\$301.398). Dep. en Garantía (\$15.000) (5% de la base.) El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial en Pesos n° de cuenta es 6102-027-0903944/0, y el n° de CBU es 0140423827610290394405 Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. Audiencia de Adjudicación: se llevará a cabo el día 03/06/2024 a las 8:00 hs; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 12 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771 - 2° piso, de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honorarios Martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales y sellado de ley. Saldo de Precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura". Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador, (art. 2 y concor. de la Ley 23349). Deuda de ARBA: al 08/02/2024 (\$3.494,50.-), Municipal al 09/02/2024 (\$94.963,36 ) y Obras Sanitarias al 09/02/2024 (\$61.182,73.-). Adquirente pago del precio. Postor remiso. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del C.P.C.C. determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024.

abr. 15 v. abr. 17

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5512 (I.P.P. n° 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara n° 588/2023) seguida a "Fariás Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI N° 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruída, hija de Silvia Del Valle Rodríguez y de Eduardo Ramón Fariás, con último domicilio fijado en la calle Patagonia Nro. 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que la causante no ha podido ser ubicada en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Evangelina Del Valle Fariás, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS)". Secretaria.

abr. 3 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MAMANI GASTON JAIRO, poseedor del DNI N° DNI 42729034; nacido el 27/06/1999 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Cristian Antonio Mamani y de Veronica Kenedy Maria Del Valle, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24610-2200 (Registro Interno N°10217), caratulada "Gonzalez Martin Leandro, Mamani Gaston Jairo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma

establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 926-2019 I.P.P N° 03-02-004907-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Guidone Lucas Emanuel s/Tenencia de Arma de Uso Civil-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 N° 314 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2024,... Declarar Extinguida la Pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional, el pago del mínimo de la Multa prevista para el delito que se imputa, Un Mil (\$1.000) a GUIDONE LUCAS EMANUEL, argentino, nacido el 28/02/1992, hijo de Nestor Vicente Guidone y de Marisa Gabriela Vagneti, DNI N° 37.157.260, último domicilio conocido en calle 7 N° 314 de la localidad de Santa Teresita, por sentencia de fecha 17/12/2019 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil (art. 189 Bis inc. 2 del CP), al haber operado la prescripción de la misma (Arts. 65 inc. 3, 66, 67 y conc. del C. Penal). Notifíquese...". Funcionario Firmante: 03/04/2024, Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 5489 (IPP 10-00-002199-23/ sorteo de cámara 364/2023) seguida a -Pablo Ezequiel Toloza y Otro por el delito de Amenazas Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO EZEQUIEL TOLOZA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 36.723.444, domicilio en la calle Padilla 3190 de W. Morris, partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.), como así también que acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Atento el tiempo transcurrido de la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Toloza, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toloza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), como así también, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio oportunamente concedido (arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaría, abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO ALONSO, DNI 29994060, en la causa Nro. 4697, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, de abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-7314-24 (Sorteo N° SI-177-2024 e IPP N° 14-06-2503-23), caratulada "Gimenez Marquez Juan Manuel s/Robo", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JUAN MANUEL GIMENEZ MARQUEZ (DNI N° 38.823.139, argentino, nacido el 14/09/93 en Pilar, hijo de Oscar Alberto Gimenez y de Irenre Susana Marquez, con último domicilio conocido en calle Pringles N° 3354 de la localidad de Florida y partido de Vicente López) a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que el encartado Gimenez Marquez se ausentó del domicilio fijado en autos sin dar previo aviso a esta Judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP-. Visto el resultado de la diligencias obrantes en fechas 29/02/24 y 13/03/24, prescídase de librar oficio al domicilio conocido del imputado. Finalmente, y teniéndose presentes las pruebas ofrecidas por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Caro, córrase vista a la defensa conforme el art. 338 del C.P.P., dejándose constancia de que podrá expedirse en relación a lo manifestado por el Fiscal en relación a la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en autos". Dra. María Emma Prada. Jueza. Foschi María Sandra, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO DARÍO PEREZ. "Perez Franco Darío s/Encubrimiento en los terminos del art. 277 inc. 1 apartado c, e inc. 2 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Franco Darío Perez, DNI 37552278, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan, hace saber que con fecha 11/12/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. PALACIOS YAMILA GRABRIELA -DNI 24.834.007- con domicilio real en la calle calle Gazolo N° 187 de la localidad de Barrio San Martín, partido de Rojas (B). de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 96, Junín. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30/04/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 20/05/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 24/6/2024 e informe general para el día 28/8/2024. Junín, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.037 -I.P.P nro. 10-00-041780-23 seguida a Sergio Ezequiel Banegas por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SERGIO EZEQUIEL BANEGAS, argentino, soltero, desocupado, nacido el 12/7/1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con instrucción, hijo de Jorge Ariel Banegas y de Estela María Gallo, con último domicilio en la calle Rawson nro. 2476 de la localidad de San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la vista efectuada por el señor Agente Fiscal, téngase presente lo expresado y atento a la situación procesal del encartado Banegas, procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo prescripto en los arts. 129 y 303 del C.P.P., a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo". Secretaría, 4 de abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÑANDUBAY S.R.L., CUIT 30-65985689-8, inscripta en la Dcción. Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 30/06/1993 en la matrícula N° 35237. Síndico: Cr. José L. Cueli, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo pero anteriores a la declaración de esta quiebra (18/03/2024), podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, hasta el día 05/07/2024. Dichos pedidos podrán ser acompañados al domicilio del órgano sindical antes consignado, como así también vía domicilio electrónico 20118318626@cce.notificaciones, y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Ñandubay S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 93.116. Trenque Lauquen, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ISMAEL VERON RODRIGUEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, nacionalidad paraguayo, soltero, de ocupación albañil, nacido el día 25/8/1983 en la República del Paraguay, DNI Nro. 95.114.935, hijo de Candido Rodriguez y de Senona Veron y con último domicilio conocido en la calle Pasillo Alpaca Nro. 2031, barrio 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9472 (I.P.P. nro. 0700-69053-22), caratulada "Veron Rodriguez Ismael s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ismael Veron Rodriguez, por el término de cinco días por medio de edictos

que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ HERNAN LUCIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41850012, hijo de Dure Griselda, y de Gonzalez Gustavo, último domicilio sito en real: calle Nicaragua Nro. 1532, Luis Guillon, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-2667-22, causa registro interno N° 7427, seguida a Gonzalez Hernan Lucio, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Hernan Lucio, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gonzalez Hernan Lucio, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7427, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín, Dr. Miguel Vieyra Miño, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-000928-19/00 con acollorada N° 15-00-19517-20/00 caratuladas "Guerreño Matías Jorge Daniel s/Estafas Reiteradas en al menos seis (6) oportunidades", cita al imputado MATÍAS JORGE DANIEL GUERREÑO titular del DNI N° 32.938.375 para que a las 09 hs. del día 05 de febrero 2024 se presente ante esta Fiscalía (sita en calle Gral. Roca 4765 de Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires) para prestar declaración en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P. bajo apercibimiento de ser requerida su Captura y solicitado su Comparendo Compulsivo conforme lo normado por los arts. 129 y 304 del código adjetivo local. Se transcribe a continuación la disposición correspondiente: "Va. Ballester, 29 de enero 2024. Atento lo informado por el RE.NA.PER. a fs. 32, Cámara Electoral a fs. 20, Veraz Localiza a fs. 35/6 y la plataforma comercial NOSIS a fs. 37/8 vta., bases de las que se desprende que el domicilio del imputado se ubica en calle Del Carmen nro. 2431 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, cítese a Matías Jorge Daniel Guerreño titular del DNI N° 32.938.375 por edicto para que se presente ante esta Unidad Funcional a las 09 horas del día 27 de febrero del corriente año, para recibirse declaración en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P. en orden al delito de estafas reiteradas en al menos seis (6) oportunidades, toda vez que en autos quedó probado que el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño bajo diversos perfiles de Facebook publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar el interés de compradores a los que solía referirles que trabajaba para la empresa Servicell o en el depósito de grandes cadenas comerciales a fin de ganar la confianza de sus víctimas y evitar ser contactado personalmente, de modo que interesados éstos en la adquisición les exigía el pago de un adelanto o de la totalidad del precio so pretexto de liberar o reservar la unidad ordenándoles que efectuaran depósitos o transferencias bancarias con destino a sus cuentas nro. 38401002, 00000000331656 y 38401002 00000000331717 (tipo caja de ahorro) radicadas en Wilobank o nro. 4340983 radicada en Prexcard, después de lo que no les enviaba el producto en cuestión y cortaba todo contacto con ellos, perjudicándolos patrimonialmente; haciendo de ello una actividad habitual que lo benefició económicamente tal lo evidencian los hechos descriptos a continuación, Hecho I (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un falso perfil de Facebook denominado Matías Martínez el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Roberto Reinaldo Damus Ruiz, a quien le refirió falsamente operar para la empresa Servicell S.R.L. con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara el móvil marca Samsung modelo J7 Pro por el precio en dinero de cinco mil pesos (\$5.000) pagaderos en un adelanto "para liberar el equipo" y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 03 de enero de 2019 la víctima depositó por terminal RapiPago la suma de tres mil pesos (\$3.000) en la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho II (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Pablo Domingo Leiva, a quien le refirió falsamente trabajar para el comercio Frávega con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara un móvil pagadero en un adelanto y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 11 de enero de 2019 la víctima transfirió la suma de tres mil pesos (\$3.000) con destino cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho III (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un falso perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Lucas Mariano Díaz, a quien le refirió falsamente trabajar en un depósito comercial con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara dos móviles marca Samsung modelo J7 Pro por el precio en dinero de siete mil pesos (\$7.000) cada uno, pagaderos en un adelanto "para liberar el equipo" y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 03 de abril de 2019 la víctima transfirió desde la cuenta del Banco Galicia nro. 402633380495 la suma de cinco mil pesos (\$5.000) a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 3840100200000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho IV (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Marcela Teresita Perich, a quien le refirió falsamente llamarse Ariel Fernández y operar como vendedor para la empresa Servicell S.R.L. con el propósito de ganar su confianza, procurando así que esta le comprara un móvil marca Samsung por el precio en dinero de tres mil pesos (\$3.000) pagaderos por adelantado "para liberar el equipo del depósito", en razón de lo que el día 23 de marzo de 2019 la víctima transfirió desde su cuenta del Banco Santander Río la suma señalada a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto

perjudicándola patrimonialmente. Hecho V (IPP 15-00-928- 19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Víctor Ariel Castillo, quien -después de recibir un catálogo en el que Guerreño le exhibía todos los modelos disponibles- le compró un móvil marca Samsung modelo Note 8 por el precio en dinero de catorce mil pesos (\$14.000) de los que exigió el pago por adelantado del 50 % de modo que en fecha 30 de Noviembre de 2018 la víctima transfirió desde su cuenta del Banco Galicia la suma de siete mil pesos (\$7.000) a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho VI (IPP 15-00-19517-20/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Gustavo Daniel Roldán, quien le compró el móvil marca Motorola modelo G5 Plus por el precio en dinero de seis mil pesos (\$6.000) de los que le exigió el pago por adelantado del 50 % de modo que en fecha 22 de mayo 2020 la víctima depositó por terminal PagoFácil la suma de tres mil pesos (\$3.000) en la cuenta nro. 4340983 radicada en Prexcard titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita, siendo que en caso de incomparecencia injustificada por parte de Guerreño se peticionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de captura y comparendo compulsivo, conforme a lo normado en los arts. 129 y 304 del C.P.P.". Dr. Miguel Vieyra Miño, Agente Fiscal. Ante mí, Dra. Seráfica María. Instructor Judicial. Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 30 de enero de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Jueza, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha decretado la quiebra de Sr. CLARO ALEJANDRO DAVID DNI 37.354.085, con domicilio en Albarracín N° 1229 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 23 de mayo de 2024 al Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605, debiendo abonar el diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) y transferirlo a la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 - BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), titular: Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 2 de agosto de 2024, Informe General 16 de septiembre de 2024. Quilmes, 21 de marzo de 2024. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que el 27 de febrero de 2023 se decretó la Quiebra (pequeña) del Sr. ACEVEDO LUCAS EZEQUIEL, argentino, DNI N° 35.949.655, con domicilio en la calle Monserrat N° 260 de la localidad de Florencio Varela, PBA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 13 de junio de 2024 al Síndico Cdor. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 12 de agosto de 2024, Informe General 24 de septiembre de 2024. Quilmes, 29 de febrero de 2024. Dra. Massone Gabriela Sandra. Secretaria. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Varela Al Día". Glerean Samanta Noemi, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N 7, Dpto Jud. MdP, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria, sito en Brown 2257, en autos "Acosta Mirta Carina s/Quiebra", Expte. N° 131366, el 14/03/24 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CARINA MIRTA ACOSTA, DNI 27.663.046, designándose como Síndico Judicial la CPN Graciela Catuogno. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta 27/05/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a acostamirtac131366@gmail.com. Mar del Plata, abril de 2024

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCIO MARIANELLA ROCHA, ROSALES BRAIAN ENRIQUE, y el Sr. FAGUAGA WALTER DANIEL, en causa nro. INC-19342-1 seguida a -Enriquez Nadir Patricio por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 5 de abril de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-027542-23/00 caratulada "Perullini Santiago s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a PERULLINI SANTIAGO, DNI: 44.890.351, de la resolución que a continuación se transcribe: "I.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 20 de mayo del corriente a las 11 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI8 La Plata).

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEONARDO DARIÓ LEDESMA, DNI 36311012, de nacionalidad argentina, soltero, pintor, nacido en San Nicolás el día 17/12/1990, hijo de Ceferino y de Marcela Alegre, con domicilio real: calle Chacabuco nro. 1815 San Nicolás B° Las Mellizas, prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 556-22-3, caratulada: "Ledesma Leonardo Darío. Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas, San Nicolás" y su acumulada 576-22-2 caratulada "Ledesma Leonardo Darío -Amenazas Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de abril de 2024. Atento a lo informado en la diligencia policial de fecha 7 de marzo de 2024 y lo manifestado por la defensa en fecha 22 de marzo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ledesma Leonardo Darío, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-556-22-3 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 556-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-679-21 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BREST RAMÓN OSCAR, de 33 años de edad, soltero, de la siguiente resolución: "En atención a la inmediatez de la audiencia oportunamente designada y las inclemencias climáticas, suspéndase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell de la niña Z. N. A. T. fijada para el día jueves 14 de marzo de 2024. Haciendo saber al Sr. Agente Fiscal que la fecha nueva asignada resulta ser el día 16 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Notifíquese". Rizzo Martín Miguel.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-05-002860-23/00, caratulada "Rosales Pablo Andrés s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones Leves - Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "Atento lo informado E06000012833232, 04/04/2024, 08:48:13, Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012833232>), librese oficio al Boletín Oficial fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PABLO ANDRÉS ROSALES el contenido de la resolución que a continuación se transcribe "Visto: el estado de la presente IPP N° PP-06-05-002860-23/00. Y Considerando: Que conforme las constancias reunidas en autos, a mi juicio correspondería disponer el cierre de esta etapa a los fines de requerir la correspondiente elevación a juicio de los actuados. Que, a mi juicio, se encuentran reunidos en autos, con la precariedad que esta etapa requiere, elementos probatorios suficientes para el ejercicio de la acción a tenor de lo previsto en el art. 334 del C.P.P, a saber: 1.- Acta de procedimiento, en la cual se expresa en forma clara, precisa y contundente, como aconteció el hecho materia de pesquisa. En forma complementaria valoro los dichos de los oficiales de policía intervinientes, quienes en sus declaraciones, ratifican el acta procedimental. E06000011777716, 21/06/2023, 08:47:45, Oficio - Actuaciones Complementarias



(<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011777716>) 2.- En igual sentido declara el Sr. Lugi Hector Javier, quien resulta ser propietario de la vivienda sita en calle Las Heras n° 775 de la localidad y partido de San Vicente, lugar donde fuera aprehendido el sindicado Rosales. 3.- Los precarios médicos de Jerónimo Gomez y Vidal Cristian en donde se describen las lesiones que sufrieran ambos. 4.- Asimismo valoro las declaraciones testimoniales de los efectivos policiales víctima de autos, en las que los mismos instan la acción respecto a las lesiones sufridas. En ese sentido, a criterio de la suscripta, resulta necesario elevar la causa a juicio y provocar la apertura del procedimiento principal, es decir, el debate oral, publico, contradictorio y continuado para la producción de la prueba colectada. Bajo ese piso de marcha, en relación a lo requerido por la Defensa Oficial, respecto a al recepción de declaración testimonial a Adrián Marcelo Leiva, Juan Manuel Rosales, Hector Javier Lugo, Ezequiel Alberto Ruiz, advirtiendo que los testigos han sido citados en cuatro oportunidades E06000011942253, 15/08/2023, 09:03:57, Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011942253>), E06000012315078, 10/11/2023, 08:52:51, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012315078>), E06000012437766, 13/12/2023, 11:27:30, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012437766>) y E06000012572746, 24/01/2024, 13:53:03, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012572746>) habiéndose dispuesto respecto a los dos nombrados en primer término la recepción de las declaraciones por parte de la Fiscalía de Presidente Perón a los fines de evitar el traslado de los mismos hasta esta ciudad, tal fuera requerido por la Defensa. E06000012065296, 07/09/2023, 10:57:35, Requerimiento - Diligencias Probatorias - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012065296>) Que advirtiendo que han resultado infructuosas las diligencias efectuadas a los fines de proceder a la notificación de las audiencias dispuestas y siendo criterio de la suscripta que la recepción de dichos testimonios, en virtud de los elementos reunidos en autos, no resultan indispensables para el pase a la etapa procesal siguiente, más aún teniendo en cuenta, en relación a los testigos Lugo y Ruiz, que los mismos han prestado oportunamente declaración en el marco de estos actuados. Por lo expuesto y a fin de no demorar la tramitación de la presente, teniendo en cuenta que esta es una etapa de plena investigación, caracterizada por la informalidad, la mínima contradicción y que la etapa de juicio es el momento procesal oportuno para litigación y el exhaustivo interrogatorio de los testigos resulta procedente disponer el cierre de la etapa instructoria. Así lo ha expresado la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la Causa 10953 Caratulada "G.P.,J.A. s/Recurso de Casación", "...La Ley 11.922 consagró el régimen de la oralidad, a través del cual los testimonios son recibidos directamente por los encargados de juzgar. De esta manera toma relevancia jurídica cuestiones tales como las miradas, tonos de voz, gestos, etcétera y el juicio se transforma en el momento donde, debidamente, se produce la prueba. Por el contrario, durante la investigación penal preparatoria, se colectan elementos probatorios que no pueden ser considerados "prueba" como tal pues adolecen de los requisitos esenciales de discusión y control de las partes, salvo en casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y por ello, se anticipa su producción...". Por ello, Resuelvo: 1.- Dejar sin efecto la recepción de declaración testimonial a Adrián Marcelo Leiva, Juan Manuel Rosales, Hector Javier Lugo, Ezequiel Alberto Ruiz.- 2.- Decretar el cierre de la etapa de instrucción penal preparatoria en lo términos del art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. Piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EMANUEL OCTAVIO AIRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 30/6/1991 en Isidro Casanova, DNI nro. 39.548.462, hijo de Juan Carlos Ferreira y de Raquel Alejandra Aires y con último domicilio conocido en la calle Mercedario nro. 35, de la localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9622 (I.P.P. nro. 0703-21513-23), caratulada "Aires Alan Emanuel Octavio s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alan Emanuel Octavio Aires, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a HECTOR EZEQUIEL DUARTE, en la causa N° 07-00-8276-21 (n° interno 7946 ) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-8276-21 (n° interno 7946) seguida a Duarte Hector Ezequiel, Rojas Gustavo Adrian, Duarte Jorge Adrian y Duarte Jonathan Joaquin por el delito de resistencia a la autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8276-21 (n° interno 7946) respecto a Hector Ezequiel Duarte, Jonathan Joaquin Duarte y Gustavo Adrian Rojas a quienes se le imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de febrero de 2021, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Hector Ezequiel Duarte, titular de

D.N.I. N° 42.251.708, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de octubre de 1999 en Capital Federal, hijo de Hector Eduardo Brizuela y de Mirta Graciela Duarte, domiciliado en calle Ramallo N° 329 casa de fondo entre las calles Lavalle y Juarez de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745285; Jonathan Joaquin Duarte, titular de D.N.I. N° 41.661.832, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de octubre de 1998 en Capital Federal, hijo de Hector Eduardo Brizuela y de Mirta Graciela Duarte, domiciliado en calle Gral. Paz s/n entre las calles 2 y 3, a dos cuerdas de las esquinas, calle 2, casilla del fondo de la localidad de Alejandro Korn (San Vicente) anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745270, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1605877 de la sección de A.P.; y Gustavo Adrian Rojas, titular de DNI N° 37.877.618, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12 de febrero de 1994 en Lomas de Zamora, hijo de Transito Rojas y de Marcela Alejandra Zarate, domiciliado en calle Monoblock 3 ESC 4 departamento 1 A B° de Llavallol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745281, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1605874 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Antonio M. Balicki, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1008-20, interno N° 2746 caratulada "Bustamante Sanabria Mauro s/Lesiones Leves Agravadas por ser la Víctima Con Quien Ha Mantenido Una Relación De Pareja. -H1-; Lesiones Leves Agravadas por Tratarse De Una Situación de Violencia de Género -H2- y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -H3-, Todos en Concurso Real Entre Sí (Art. 89 en rel al Art. 92 y 80 inc. 1°, 11° y 12°, 149 bis, primer párrafo última parte y 54 C.P.) en Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE SANABRIA MAURO, titular del DNI 95.603.866, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° -1008-20 Interno N° 2746 caratulada "Bustamante Sanabria Mauro s/Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima con Quien Ha Mantenido Una Relación de Pareja. -H1-; Lesiones Leves Agravadas por Tratarse de Una Situación de Violencia de Género -H2- y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma -H3-, todos en Concurso Real entre sí (Art. 89 en rel. al art. 92 y 80 inc. 1°, 11° y 12°, 149 bis, primer párrafo última parte y 54 C.P.) en Madariaga", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Bustamante Sanabria Mauro de nacionalidad paraguayo, DNI 95.603.866, nacido el 18 de diciembre de 1974 en San Pedro de Paraná de Paraguay, hijo de Florencio Bustamante y de Salustina Sanabria, con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1221437 Sección A.P en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Se La Víctima con Quien Mantiene Una Relación de Pareja, por Tratarse de Una Situación de Violencia de Género -2 hechos- y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma, previsto y sancionado por el artículo 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Comparendo que se dispusiera en fecha 17 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Facio Matias Andrés, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LORENZO DÍAZ -argentino, soltero, nacido en Lanús, el 1 de abril de 1970; DNI N° 21.551.098, hijo de Héctor Lorenzo y de Santina Aguilera-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 7126 (IPP -7126-), caratulada "Diaz Hector Lorenzo s/Homicidio Culposo Agravado por la Conducción de Vehículo Automotor en Concurso Ideal con Lesiones Culposas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 7126 (IPP 07-00-028444-14, Sec. de Gestión 5286/2018). "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la defensa y sin perjuicio de la diligencia policial ordenada, cítese a Héctor Lorenzo Díaz ... por el término de cinco (5) días por medio de edictos en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a IVAN GABRIEL ACHAGA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10103-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese la resolución de fecha

11 de marzo de 2024 a Ivan Gabriel Achaga de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 5 de abril de 2024. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-10103-21, seguida a Ivan Gabriel Achaga en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, imponiendo además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones a una entidad de bien público por un valor de mil (\$1000) pesos de forma mensual y efectivizar el ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del presunto daño causado en el caso de ser aceptado por la víctima. Asimismo, surge de estos actuados que el imputado Ivan Gabriel Achaga residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, se presentó ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, justificando cada vez que no pudo hacerlo conforme se desprende de los informes periódicos realizados por el órgano de control y realizó la donación impuesta conforme se desprende del acta de fecha 8 de marzo de 2024. A su vez, en relación al ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del presunto daño causado, surge del acta de fecha 1° de diciembre de 2022, que se mantuvo comunicación con la víctima de autos la que manifestó no aceptar la suma ofrecida por lo que a estas alturas del proceso tal obligación no resulta exigible al imputado. Asimismo, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. En virtud de ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: "I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Ivan Gabriel Achaga, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 2 de junio de 2021, en la localidad de Sarandí, en perjuicio de Bartulovic Marcelo Jose (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ivan Gabriel Achaga -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-10103-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de marzo de 2024. Secretaría, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19770-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien Público del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 5 de abril de 2024. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena dictado el día 19 de marzo de 2024 a Brian Ezequiel Vallejos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 5 de abril de 2024. "Lanús, 19 de marzo de 2024. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Brian Ezequiel Vallejos mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23 de febrero de 2024 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, más declaración de reincidencia, en orden al delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien Público, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19770-23. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Brian Ezequiel Vallejos fue aprehendido el día 27 de septiembre de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 26 de febrero de 2024. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Brian Ezequiel Vallejos venció el día 26 de febrero de 2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, 13 de marzo de 2024. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 13 de marzo de 2024". Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 13 de marzo de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 5 de abril de 2024. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rivero Antonella Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 100898, se ha decretado con fecha 28 de febrero de 2024, la Quiebra de ANTONELLA SOLEDAD RIVERO, DNI: 37.054.752, CUIL: 27-37054752-7 con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 42, localidad Guernica, partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle 11 N° 1129, Piso 7° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios en forma presencial hasta el día 06 de mayo de 2024, de lunes a viernes de 15 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/4406784/5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de julio de 2024 e informe general el día 27 de agosto de 2024. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 04 de abril de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). La Plata, 04 de abril de 2024. Tortora Yanina Analia, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUIS MIGUEL MONGE, DNI 30.411.691, que en la causa N° 0017073 (I.P.P. N° PP-18-01-013107-19/00) caratulada "Maidana Braian Ezequiel s/Hurto", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Braian Ezequiel Maidana, Luís Miguel Monge, Pablo Gastón Salas y Jonathan Nicolás Varela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Loma Verde, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 2019, en perjuicio de Fermín Flores Pereyra y por el cual se les recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 5 de abril de 2024. Teliz Ana Laura, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle 9 de Julio, N° 287 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Iñiguez Ricardo Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 1.818, con fecha 6 de marzo de 2024 se ha decretado la quiebra de RICARDO JAVIER IÑIGUEZ, DNI N° 21.751.349, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 27 de septiembre del 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 4 de abril de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). Quilmes, 4 de abril de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

10 abr. v. 16 abr.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Cristian Diego s/Abrigo", LM1402-2024, ha dispuesto notificar al Sr. LOPEZ DIEGO CATALINO la siguiente resolución: "San Justo, 26 de enero de 2024. (...) Autos y Vistos: Los obrados de marras caratulados: "Lopez Oxa Cristian Diego s/Abrigo", Expediente LM-1402-2024, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño del Partido de La Matanza respecto de la menor Lopez Oxa Cristian Diego, Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Lopez Oxa Cristian Diego, DNI N° 53.851.564 (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), quien permanecerá en Río Gallegos 63, La Unión, Ezeiza; a cargo de su hermana mayor Camila Guantay Bustos, debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño una vez reanudado el normal servicio de justicia ante el juez de origen, la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero. Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en calle Alvear Nro. 480, cita al asiento de este Juzgado a el Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ a la audiencia fijada en el marco de los autos caratulados "Gonzalez Mateo David y Otro/a s/Abrigo", para el día 21 de mayo a las 11:30 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo de Niñez Interviniente en autos y por la Asesoría de Incapaces en su dictamen del 08/02/24, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Notifíquese la audiencia fijada por edictos en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días. Quilmes. Diciembre de 2023.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, sito en R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos caratulados "Rodriguez María De Los Angeles c/Diez Damian Gerardo Gabriel y Otros s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", Expte. N° 389/17, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ENRIQUE DIEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, 30 de mayo de 2022.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Luciano D. Juarez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Rodados Integrales S.A. c/Chade Domingo Francisco y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 649/2010, se ordena la publicación de los presentes edictos por el término de tres (3) días, citándose a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos del Sr. DOMINGO FRANCISCO CHADE, DNI 22.899.853. Rosario, febrero del 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, TEL 42864920/22/25 hace saber que el día 12 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES iniciados entre los años 1976 a 2017 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial De Lomas Zamora, en un total de 16445 expedientes, - 1449 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-1116-2024. La fecha de destrucción se establece para el día 12 de junio del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pjba.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-868-20, interno N° 2712 caratulada "Merep Johana s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1 del C.P.) a Isabel Imperiale en Santa Teresita", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MEREP JOHANA, titular del DNI 18886967, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que con fecha 12-03-2024, se ha decretado la Quiebra de PEREYRA FRANCO AYRTON, DNI N° 42.137.440, señalándose el día 10/05/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Melina C. Zolezzi con domicilio en calle 45 n° 753 de La Plata, tel. 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 27/06/2024 y 26/08/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, CBU 0720470288000035412454 del Banco Santander. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, de abril de 2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de abril de 2024. Rolla Ana Laura, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Torres Carlos Fernando s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-4313-2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CARLOS FERNANDO TORRES, DNI 23.769.767, con domicilio en la calle 56 N° 1442 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Paola V. Falciglia y con domicilio en la calle 45 N. 753 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 09 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día jueves 16 de mayo de 2024 - Fijándose los días jueves 04 de julio de 2024 y jueves 15 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 08 de abril de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Roldan Tomas Agustín s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 892269, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROLDAN TOMAS AGUSTIN, DNI N° 43.737.235, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 30 de abril 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270. 2) Designase el día 24/5/24 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 23/06/24, para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca. Juez,

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RIVERA CRISTIAN MANUEL argentino, instruido, soltero, 28/09/1969, DNI 23.131.080, con ultimo domicilio conocido en calle Las Heras 6687 de la localidad de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1013-2020 (8439), "Rivera Cristian Manuel y Rodriguez Livia, Joanie Darline s/Robo Simple (IPP 09-01-001269-20)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes,... de abril de 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Guategui Tamara Sol s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 15/03/2024, se decretó la Quiebra de TAMARA SOL GUATEGUI, DNI N° 38931074, CUIL: 20-38931074-4, con domicilio real en calle 158 N° 1024 e/521 y 522 de la localidad de José Melchor Romero, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Alan Efrén Cernadas, domicilio procesal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20343827440@cce.notificaciones, Teléfono de contacto 2392-610542, email contadoresasociadostl@gmail.com, Los pedidos verficatorios podrán presentarse en forma presencial de lunes a viernes de 9 a 12 hs. previa concertación de turno al correo electrónico indicado, o bien, podrán efectuarse en forma electrónica a la casilla de mail indicada, debiendo adjuntar en dicha oportunidad la documentación respaldatoria y la constancia de pago del arancel, siendo este último el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Datos cuenta Bancaria de la Sindicatura para el pago del Arancel: BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro. CBU 0170384740000000963457. Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de mayo del 2024. Presentación informe Individual: 25 de junio del 2024 y Presentación del Informe General: 5 de agosto del 2024. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la citada. Intímese a la fallida a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ÁNGELES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden a los delitos de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera en fecha 20-03-2024, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada Castaño toda vez que la misma no vive más en el domicilio fijado (Boyle Nro. 754 de la localidad de Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FRANCO ALEXIS MARTÍN, DNI N° 40.979.586, argentino, nacido el día 23/01/1998, hijo de Sergio Daniel Martín y de Mariana Patricia Campos, con último domicilio conocido en calle Medrano N° 1569 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1542-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Alexis Martín, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1542-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1542-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MESA MEDINA ANÍBAL AGUSTÍN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40480175, nacionalidad argentina, hijo de Gustavo Alberto Medina y de Sonia Esther Meza, habiendo nacido el día 17/06/1995, en la Localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en real: calle Vasconcellos nro. 382 Lomas de Zamora e/Capitán Rojas y Barilari, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-5089-23 (RI N° 9376), caratulada "(R.I N° 9376) Meza Anibal Agustín s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de

Zamora, en fecha de rúbrica digital.... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Aníbal Agustín Mesa Medina, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MUÑOZ JULIO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41101950, de nacionalidad argentina, hijo de Muñoz, Daniel Cesar y de Gallastegui, Sonia Vilma, habiendo nacido el día 07/06/1998, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en calle Scaglia (esquina) S/N° del Barrio 9 de Abril - Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 8756 (IPP 07-00-003236-21), caratulada "Herrera Alan David; Muñoz Julio Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por Resultar Hecho Precedentemente Grave". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Julio Daniel Muñoz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS RAFAEL ROMERO, DNI 32657095, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 21/10/1986, hijo de Rafael Armando y de Irma Beatriz Caballero, con último domicilio conocido en calle Padre Santana N° 3445 de la ciudad de San Pedro, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1472-2023, IPP-IPP PP-16-01-000567-23/00, caratulada: "Romero Matias Rafael -Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 4/4/24 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/03/24, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Rafael Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa SN-1472-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, tenencia de arma de uso civil- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1472-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO BENITEZ FIDABEL, apodado "Cape", sin DNI, de nacionalidad paraguaya, instruido, nacido el 20 de julio de 1998 en Ciudad del Este, República del Paraguay, con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 2795 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, hijo de Carmen Benitez y de Antonio Irala, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-70419-23, (RI 11298) caratulada "Benitez Fidabel Marcos Antonio s/Lesiones Graves", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Marcos Antonio Benitez Fidabel, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN ALEJANDRO GALVAN, DNI 41898358, nacido en Florencio Varela, pcia. de Bs. As., el 18/07/1993, hijo de Carlos Ramon Figueredo y de Veronica Analia Galvan, con último domicilio conocido en calle Paris esquina Noruega N° 1637, de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1331-2023, IPP PP-16-00-006797-21/00, caratulada: "Reyes Ruben Angel, Galvan Cristian Alejandro -Estafas Reiteradas (tres hechos), Estafa en Grado de Tentativa (dos hechos)- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de diciembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Alejandro Galvan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1331-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. (...) Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías

Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito Estafas Reiteradas y Estafas en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1331-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MATIAS ALEXIS ARANDA, sin apodos, con DNI 39.985.906, soltero, argentino, nacido el 26 de enero de 1997, desocupado, domiciliado en la calle El Zorzal N° 1309, esquina El Malambo, del Barrio Sol de Oro, de la localidad de La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza, instruido, hijo de Bernardo Timoteo Aranda y de Marta Cristina Medeyro, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-08169-22, (RI 10858) caratulada "Aranda Matias Alexis s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Matias Alexis Aranda, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más el silencio de la Defensa hasta la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, abril 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RUIZ DIAZ MIRKO GABRIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46426509, hijo de Romina Elizabeth Petenich, y de Roberto Ruiz Diaz, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana N° 4 Llavallol Casa 9, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0700-89292-2300, causa registro interno N° 7899, seguida a Ruiz Diaz Mirko Gabriel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Ruiz Diaz Mirko Gabriel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LANDRIEL VICTOR ANGEL DAVID, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40234320, argentina, hijo de Apolino Domingo y de Perez Magdalena Beatriz, nacido el día 4/2/1997, y con último domicilio conocido en Calle Avenida Argentina N° 845 Tristan Suarez, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9585 (IPP 0701-13012-23), caratulada "Landriel Victor s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Victor Angel David Landriel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-02-008254-23/00, seguida a "Steinke Catalina Priscila por el delito de Lesiones Leves y Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor STEINKE CATALINA PRISCILA, DNI 48.827.292, nacido el día 30 de mayo de 2008, con último domicilio conocido en calle 3 N° 1150 piso 2 depto. 6 de Sanata Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 27 de febrero de 2024, a notificar: "Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 1°) Declarar a la menor STEINKE CATALINA PRISCILA, DNI 48.827.292, nacido el día 30 de mayo de 2008, con domicilio en calle 3 N° 1150 piso 2 depto 6 de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves y Amenazas, art. 89 y 149 bis del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-008254-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese digitalmente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Antonelli Jesús María, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por recibidas las actuaciones que se agregan en este acto en pdf, y no habiéndose podido notificar al imputado FÉLIX ROBERTO LÓPEZ, DNI N° 24.657.119, en el domicilio fijado en autos, (calle Joaquín V. González N° 5158 del Barrio Jardín, de Moreno, provincia de Buenos Aires) y en atención a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en cuanto al rechazo de la queja oportunamente interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución de fecha 08 de agosto de 2023, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 25 de marzo de 2024. El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, provincia de Buenos Aires,



notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.B.A.) a Félix Roberto López, DNI N° 24.657.119, de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires correspondiente a la IPP 09-02-4016-15, cuya parte dispositiva se transcribe: "La Plata, 8 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelve: Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, doctora María Laura D'Gregorio, (Art. 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol. Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c", resol. SCBA 921/21)". Funcionario Firmante: 7/8/2023, 12:41:36, Soria Daniel Fernando, Juez. Funcionario Firmante: 7/8/2023, 12:47:39, Kogan Hilda, Jueza. Funcionario Firmante: 7/8/2023, 15:09:57, Torres Sergio Gabriel, Juez. Funcionario Firmante: 8/8/2023, 09:05:17, Genoud Luis Esteban, Juez. Funcionario Firman 08/08/2023, 09:46:06, Martínez Astorino Roberto Daniel, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

abr. 11 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5280 (I.P.P. N° 10-00-024953-21/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1147/2022) seguida a Rodrigo Lautaro Cabral por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO LAUTARO CABRAL, DNI N° 43.509.423, argentino, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 2 de junio de 2001 en el partido de Merlo, con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1615874 AP y expediente alfanumérico O4867538 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; a fin que comparezca a esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenar su Comparendo y dejar sin efecto el beneficio de suspensión del juicio a prueba y continuar con el trámite que corresponda (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Deptal., habida cuenta que el causante pese a tomar contacto con su Defensa hasta el día de la fecha no ha acompañado las constancias que acrediten las tareas comunitarias pautadas, desconociéndose además su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Rodrigo Lautaro Cabral, DNI N° 43.509.423, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenar su comparendo y dejar sin efecto el beneficio de suspensión del juicio a prueba y continuar con el trámite que corresponda (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo dispuesto precedentemente de la Defensoría interviniente N° 7". Fdo.: 22/03/2024- 12:33:41, Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez. Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

abr. 11 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea, (CP. 7630), a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos del demandado EUSEBIO DIONISIO OCAMPOS (LE 7.324.889) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como, Circunscripción 1, Sección F, Quinta 171, Manzana 171-A, Parcela 1-H, Matrícula 37.024 del partido de Necochea (076), partida 076-062784-4, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 27 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a HILDA ADELA LOUGE - heredera de Alberto Celestino Ribet- y a OSCAR ALBERTO RIBET -heredero de Enrique Oscar Ribet- y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circunscripción: XIII, Sección: B, Manzana: 108 RR, Parcela: 7, Folio N° 2054 del año 1960, del partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 27 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Vacca Eloisa Paulina c/Oliva y Mayer Elida Teresa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 23000-2022, citando y emplazando a ELIDA TERESA OLIVA Y MAYER, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados en esta localidad y partido de Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sección C, Quinta 14, Manzana 14 g, Parcela 14 a, matrícula 10472 y Circ. I, Sec C, Quinta 14, Manz 14g, Parc. 15 a, Matrícula 10474 de la ciudad y partido de Monte. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza a SELAEREC SAIA y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble, ubicado en la localidad de Solis, partido de San Andrés de Giles, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 7, Sección A, Manzana 7, Parcela 1-a, según plano 94-014-2018, matrícula 2345, partida inmobiliaria 094-013247-9. para que comparezcan a tomar intervención dentro del plazo de diez días en autos caratulados "Terren Jorge y Diez José c/Selaerec Saia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 4639, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente. San Andrés de Giles, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mercedes (B.), sito en calle 23 N° 280 Mercedes (B), a cargo del Dr. Arriagada, Fabio Isaac, Secretaría Única, en autos caratulados: "Nicolás Arnoldo Javier c/Mango María Soledad s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 16102, cita y emplaza por el término de 2 (dos) días a la Sra. MANGO MARÍA SOLEDAD, DNI 29233179, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente. El auto que lo ordena reza: "Mercedes, 28 de febrero de 2024... Autos Y Vistos: (...) practíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, y en el diario 'Tribuna del pueblo' -Donatti 1191- Luján. Alc. 25, la notificación del traslado de fecha 10/11/2022, a la Sra. María Soledad Mango, DNI 29233179, bajo apercibimiento para la nombrada, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dr. Arriagada Fabio Isaac. Magistrado Suplente. Mercedes, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Nicolás Villanueva, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Com. N° 4 de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a AGROGANADERA RECONQUISTA S.A. -CUIT 33-71083859-9 - por dos (2) días y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la Sentencia dictada dentro de los autos caratulados "Agrobroskers S.R.L. c/Agroganadera Reconquista S.A. s/Juicio Ejecutivo", CUIJ 21-02943609-3, que a continuación se transcribe: "Nro. 1392. Rosario, 27/12/2023. Y Vistos... Y Considerando...: Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital, sus intereses e IVA, en los términos señalados en los considerandos de este fallo; imponiendo las costas del presente a la parte accionada vencida (art. 251 C.P.C.S.F.) y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber y dése copia". Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) y Dr. Nicolás Villanueva (Juez). Rosario, febrero de 2024.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Mariano Javier Durini, sito en la Avda. Perón N° 2850, San Justo, part. de la Matanza, cita y emplaza a CRISTINA LANDETA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral Circ. VI, Sección L, Fracción IV, Parcela 5, inscripto al folio n° 8886/1976, cuyo titular registral es Tomás Cuesta ubicado en la calle Río Amazonas, Virrey del Pino partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Horacio Diego -sus Sucesores- c/Cuesta Tomas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro Juez subrogante en autos: "Rosa Agustin Ramiro y Otro/a s/Abrigo", (Expte. PL-8820-2022), a los efectos de notificar a los Sres. JUAREZ FLORENCIA y ROSA JUAN CARLOS de la medida de abrigo legalizada en fecha 31/08/2022, sus prorrogas dictadas en fecha 2/5/2023/10/2023 y 6/03/2024 y de la audiencia fijada en autos para el día 19 de abril de 2024 que a continuación se transcribe: "Pilar, ... 3/08/2022 Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 25 de agosto de 2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Rosa Agustin Ramiro, DNI 53281426 y Rosa Kiara Ailén, DNI 52829044, por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 21 de febrero de 2023. II.- Notificar lo resuelto a los progenitores de los niños (la Sra. Juarez Florencia Belén, DNI 38165487 y el Sr. Rosa Juan Carlos, DNI 38370861) domiciliados en la calle El Chingolo 2086 del Barrio Sarmiento de la localidad de Derqui del partido de Pilar, haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. III.- Notifíquese al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de San Isidro y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, haciendo saber expresamente que deberán presentar el informe de seguimiento PER cada 45 días y que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes, documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad de los niños en su caso, o figura jurídica que resulte adecuada aplicar atento su situación concreta de acuerdo a su edad y necesidades. A tales efectos, líbrese oficio y notifíquese electrónicamente. IV.- Dese intervención al Equipo Técnico de este Juzgado a fin de que tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y a partir de los 120 días se realice un seguimiento interdisciplinario conjuntamente con el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar de la medida de protección implementada del modo que consideren más conveniente para el caso concreto. Asimismo procedan a citar a los progenitores a efectos de evaluar el rol materno/paterno conforme fuere peticionado por el órgano administrativo local. V.- Fijese fecha de audiencia en virtud de lo normado por el art. 10 y concordantes de la Ley 14.528 para el día 29 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs. a la que deberá comparecer los progenitores del niño de autos, personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, personal del Equipo Técnico del Juzgado y el Sr. Asesor de Incapaces de San Isidro. Notifíquese y hágase saber que deberán comparecer munidos de toda la documentación correspondiente a sus hijos. A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente. VI.- Líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que acompañe en autos la partida de nacimiento de los niños de autos. VII.- Notifíquese, registrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos". Fdo. Dra. Sabrina Citraro, Juez. "Pilar 2/5/2023 ... Resuelvo: 1°) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 31/08/2022 respecto de los niños Agustin Ramiro Rosa y Kiara Ailén de los Derechos del Niño de Pilar que cumplido que sea el plazo dispuesto en el acápite anterior, deberá presentar en autos el informe PER final con la acción civil a seguir, y su correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de San Isidro (art. 2 dec. 177/14). 3°) Atento el estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día 17 de agosto de 2023, a las 12:00 horas, a la que deberán comparecer los progenitores de los niños, Sres. Juan Carlos Rosa y Florencia Belén Juárez, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el Estado de Adoptabilidad de los niños. Notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndoseles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y

que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asisten el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Notifíquese. A sus efectos, líbrese oficio por Comisaría. Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Requierase al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar el informe referido por el art. 12 de la Ley 14.528, el cual deberá encontrarse agregado en autos al momento de celebrarse la audiencia dispuesta ut supra. Por último, en virtud de lo normado por los arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del C.C.C.N., fíjese audiencia con los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa, a fin que sean entrevistados por la Dra. Sabrina Citraro el día 24 de agosto de 2023 a las 11.30 hs. Póngase en conocimiento del Sr. Asesor. Notifíquese. 3°) Notifíquese, registre y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Comuníquese electrónicamente al Servicio Local de Pilar". Fdo. Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez. "Pilar 30/10/2023 ... Resuelvo: 1°) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 2/05/2023 respecto de los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa por el plazo de ciento veinte (120) días (Art. 35 Ley 13.928)...". Fdo. Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez. "Pilar 6/3/2024. ...II. En atención al estado de autos -incomparecencia audiencia de efectores-, y en virtud de que no obran autos las notificaciones de los progenitores a la audiencias referidas y teniendo en cuenta lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la Ley 14528, fíjase nueva fecha audiencia para el día 19 de abril de 2024 a las 10:30 hs, a la que deberán comparecer los progenitores de los niños, Sres. Juan Carlos Rosa y Florencia Belén Juárez, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de los niños. Teniendo en cuenta lo informado por el Oficial en fecha 11-9-2023 que los progenitores se han mudado del domicilio en la calle El Chingolo 2086, Barrio Sarmiento, Pte. Derqui, Partido De Pilar hace mas de un año y medio y toda vez que el Servicio Local no ha informado nuevos datos conforme se peticionó en fecha 12-9.2023 y 30-10-2023 , se ha consultado por Secretaría al RENAPER a arrojando que los mismos poseen domicilio en la calle Las Orquideas 2770 Escobar. Atento a ello, notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndosele saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. A sus efectos, líbrese oficio por Comisaría. Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Atento a que se encuentra vencida la prorrogación de fecha 30-10-2023 pasen las actuaciones a resolver (...) Resuelvo: 1°) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 31/08/2022 respecto de los niños Agustín Ramiro Rosa y Kiara Ailén Rosa por el plazo de cuarenta y cinco (45) días (Art. 35 Ley 13.928)". Fdo. Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez. Pilar. "Pilar, 5/4/2024 ...En consecuencia, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art. 34 inc. 5 ap b del C.P.C.C.), siendo que el domicilio registrado por los Sres. Juarez Florencia y Rosa Juan Carlos en el Registro Nacional de las Personas no ha podido ser individualizado y no se desprende de los actuados teléfono de contacto alguno, notifíquese las resoluciones de fecha 31/08/2022, 2/05/2023, 30/10/2023 y 6/03/2024 y de la audiencia de efectores fijada para el día 19/4/2024; mediante edictos los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442)". Dra. Sabrina Laura Citraro Juez.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Del Valle Nestor Adrian y Otro c/Hecht Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a HECHT CARLOS ALBERTO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 81, Parc. 1, inscripto en la Matrícula: 085-2676, partida inmobiliaria 085-2102 del partido de Puán a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 05 de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

abr. 12 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Martinez Yanina Mariel c/Fernandez Arturo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a FERNANDEZ ARTURO y/o HASRUD ELSA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en el pueblo y partido de Puan cuya nomenclatura catastral es: Circunscrición I, Sección A, Manzana 19, Parcela 3-E, inscripto a la Matrícula 085-9185- Partida Inmobiliaria 085-15720 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 05 de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

abr. 12 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en los autos "Adduc c/Banco Patagonia S.A. y Otro", expediente: 116500, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Patagonia reintegrará el 70 % de la comisión por Consulta de ATM o cajero automático cobrado a sus clientes entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2020. A dicha suma se le aplicará un interés calculado a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde cada cobro hasta el pago. Los usuarios que actualmente sean titulares de cuenta o tarjeta en la entidad, verán reflejada la acreditación en su respectiva cuenta o tarjeta. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes de Banco Patagonia podrán percibir las sumas por medio de acreditación en una cuenta informada por Coelsa o bien podrán presentarse acreditando identidad ante cualquier sucursal del Banco. Se hace saber asimismo que los clientes individuales que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en el Acuerdo Transaccional-, para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 30 días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs As. Mar del Plata, 4 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Familia No. 2 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Grondona Susana c/Amaya Sadornil David s/Materia a Categorizar", a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Juez; Secretaría Única a cargo

de la Dra. Glenda Varasso del Juzgado de Familia No. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín No. 3544, cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. AMAYA SADORNIL DAVID a que se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación. Gimenez Escobar Emiliano, Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 11 de marzo de 2024, se ha abierto el Concurso Preventivo de FRIEDEN ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71679847-6, habiendo sido designado síndico el Cr. Gaston Fernando Pacheco, con domicilio en calle 45 N° 962 planta baja de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 11 a 14 hs. y de 17 a 20 horas., a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 31 de mayo de 2024 al mail: pachecogf@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 14 de junio de 2024. Se deja constancia que el 5 de agosto de 2024 y el 17 de septiembre de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 13/03/2025 a las 10:00 horas. La Plata, abril de 2024. Dra. Maria Laura Gilardi. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, en la Causa Nro. Causa N° 8606 (IPP 07-00-046720-21, Sec. de Gestión 3983/2021), "Montesino Marcos Marcelo s/Amenazas", notifica a MARCOS MARCELO MONTESINO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 33368334, argentina, hijo de Mario Fernando Montesino y de Marta Erlinda Roldan, nacido 30/05/1987, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Mendoza Nro. 1066 Rafael Calzada de la resolución que a continuación se transcribe: "Cítese a Marcos Marcelo Montesino... por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El JCYC N°4 de Morón, el ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de SOSA GARCIA AMALIA CAROLINA, DNI 29077805 domicilio en Güiraldes N° 370, Merlo, en autos "Sosa Garcia Amalia Carolina s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 34645-2023. Verif. hasta 3/5/24 ante CPN María Verónica Ceballos, en Sarmiento 848, 5° C, Morón, Tel. 114435-5795. Verif. virtual en estudio.vcct@gmail.com. Inf. Indiv. 21/8/24. Inf. Gral.: 20/9/24.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CÉSAR DARÍO CASTELLO -argentino, divorciado, nacido el 22 de noviembre de 1970; DNI N° 21.940.587, hijo de Juan Carlos y de Graciela Beatriz Paz-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la C. N° 8006 (IPP 00-01-008030-18, Sec. de Gestión 3024/2020), "Castello César Darío s/Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "C. N° 8006 (IPP 00-01-008030-18, Sec. de Gestión 3024/2020). "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica en su escrito último, cítese a César Darío Castello... por el término de cinco días, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". 9/04/2024, Carlos Esteban Gualtieri. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS MARTÍN FIERRO, DNI N° DNI 29233437, con último domicilio registrado en la causa real: calle La Paz Nro. 3768 Luján Barrio Los Paraisos, hijo de María Luisa Cataldo y de Antonio (F), con fecha de nacimiento 29/12/1981; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2070-2021-5245 "Fierro Cataldo Lucas Martín s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Amenazas Calificadas por El Uso de Arma", que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de abril de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 100, cítese por cinco días al encausado Fierro Lucas Martín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16900 seguida a REAL MARCELO MAXIMILIANO por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 16900 seguida a Real Marcelo Maximiliano por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio se deberá publicar por el término de cinco días y sin

cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 16900 - IPP 08-00-024986-23, Juzgado Correccional N° 2. Mar del Plata, 1 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 27/12/2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. 4) Déjese sin efecto la audiencia de debate oportunamente designada para el día 9 de mayo de 2024 a partir de las 09:00 horas (Aud. reg. n° 49135/SIGA)". Fdo. Ana María Fernández. Juez Correccional.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 7616 (IPP 07-02-013692-18, Sec. de Gestión N° 5021/2019), "Giménez Braian Leonel y Sánchez Ian Darío s/Tenencia de Arma de Guerra", notifica a IAN DARÍO SÁNCHEZ, argentino, soltero, nacido en la Capital Federal, el 6 de febrero de 1993; hijo de Raúl Sánchez y de Carmen Marín, de la resolución, cuya parte pertinente a continuación transcribo: "C. N° 7616 (IPP 07-02-013692-18, Sec. de Gestión N° 5021/2019). //mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítese a Ian Darío Sánchez... por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordena su Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Secretaría, fecha de firma digital.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Leves Agravadas", I.P.P. N° 04-00-001955-22/00 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 9 de abril de 2024. (...) Por ello, Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, con último domicilio conocido en calle Flor de Loto S/N Barrio San Jorge de Lujan (B), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001955-22/00, en trámite ante la U.F.I. N° 6, a cargo de la Dra. María Fernanda Sanchez, que ha sido citado a la audiencia del art 308, debiendo comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6, sita en calle Comandante Escribano N° 226, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). II. Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto". Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 9 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4006 seguida a Pablo Andrés Martínez y otros por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 del mes de julio del año 1988 en la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 36.981.622, estado civil soltero, hijo de Luciano Martínez e Isabel Josefina Almirón, con último domicilio conocido en la calle Gibraltar N° 2348 -casa del fondo- de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, abril de 2024. I... II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa, y toda vez que el causante Pablo Andrés Martínez no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Andrés Martínez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de...". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NESTOR DAMIÁN OJEDA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: soltero, empleado, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de septiembre de 1985, titular del DNI Nro. 31.784.298, hijo de Serafín Ojeda y de Herminia Coronel y con último domicilio conocido en la calle 437 Nro. 950, entre 420 y diagonal Los Tilos, de la localidad de Florencio Varela, partido de Quilmes, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9632 (I.P.P. nro. 0700-4868-21), caratulada "Ojeda Nestor Damian s/Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y por Mediar Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nestor Damian Ojeda, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no

presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4677 (I.P.P. N° 13-00-10902-17), seguida a ARIEL ALBERTO BARRIENTOS, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4677 seguida a Ariel Alberto Barrientos por el delito de Encubrimiento, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. e) del Código Penal y 277 inc. 1° apartado c) del C.P.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ariel Alberto Barrientos, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/10/1986 en la ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hijo de José y de Rosa Opar, de estado civil soltero, titular del DNI 32.770.753, por el delito que le fuera atribuido, ocurrido el día 18 de abril de 2017, en la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con captura dispuesta sobre el imputado Ariel Alberto Barrientos. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ariel Alberto Barrientos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Jueza, hace saber que con fecha 26/02/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. IBARRA SERGIO ABEL, DNI N° 31135590, con domicilio real en calle 159 N° 2332 de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 5 de julio 2024 al Síndico Cr. Ricardo Javier Mendez mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4. Presentación del Informe Individual 6 de septiembre de 2024, Informe General 23 de octubre de 2024. Quilmes, 08 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Judit de Sabato, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, pone en conocimiento que en los autos "DOS SANTOS RUBEN CARLOS s/Sucesión s/Quiebra Indirecta", expte. 102705, ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos. Mar del Plata, de abril de 2024. Se deja aclarado que el presente se publicará por dos días sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522). Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle Iriarte 158 de Avellaneda, ordena la publicación del presente edicto que dice: "Fechado conforme constancia de firma digital. En atención a lo peticionado, constancia de autos, cítase a los herederos de la demandada ERRAMUSPE CATALINA, LE. 95274, y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "Cardoso Juan Oscar y Otro/a c/Erramuspe Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga, Número: AL-24503-2021" en relación al inmueble ubicado en la calle Chorroarín N° 2034, Lanús, Monte Chingolo, Nomenclatura catastral; Circ. II - Secc.: J - Manzana: 27 - Parc. 29 - U.F. 2, Padrón Inmobiliario Partida: 102209, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. A tales fines publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Lanús. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Vischi Pablo, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza a TUDOR ZVONIMIR MATEO, sus Herederos, Sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 87 Partida Inmobiliaria: 2001 del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos "Caino Alberto Geronimo y Otro c/Tudor Zvonimir Mateo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 13507/2022. Publíquese por dos días para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. Carmen de Areco, 3 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Giarrizzo Jose y Otro/a c/Aguirres Higinio s/Prescripción Adquisitiva Larga" y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial", emplazándose a HIGINIO AGUIRRES y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (Matrícula: 24818 -Hulingham- Código 135; C.:4; S.:P; M.: 226a; P: 31), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, de abril de 2024. Veiss Roberto Carlos, Secretario.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Tandil del Departamento Judicial de Azul, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 187, 341 del CPCC, cita a CARLOS MARCELO ARCHUVI por edictos, para que en

el término de 10 (diez) días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Monaco Leandro c/Archuvi Carlos Marcelo y Otro/a s/Daños y Perj. Estado (Uso Autom. c/Les o Muerte)" N° 51.048, y para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio, "Monaco Leandro c/ s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 51.677 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en cada una de las causas.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad de Bahía Blanca, en autos "Acosta Hugo Daniel c/Citterio de Cappella Celina Haydee s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 109555, citándose a herederos de CELINA HAYDEE CITTERIO DE CAPPELLA, para que dentro del plazo de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección D, Ch: 290, Manzana 290-r, Parcela 29, Matrícula: 109.689 del partido de Bahía Blanca (007), Partida: 007-90475, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de CARDIELLO DE RODRÍGUEZ MARGARITA y RODRÍGUEZ Y CARDIELLO VICTORIA MARGARITA, RUFINO, EUGENIO, ROBERTO, MARÍA CRISTINA, RODOLFO CÁNDIDO, JOSÉ MANUEL y TERESA EDITH que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado sobre calle sin nombre entre Av. Otamendi y Av. Salenave en la localidad de Benito Juárez, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. I, Secc. E, Chacra 216, Parcela 1, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Rodríguez Marcos Daniel y Rodríguez Matías Damián c/Cardiello de Rodríguez Margarita y Rodríguez y Cardiello Victoria Margarita, Rufino, Eugenio, Roberto, María Cristina, Rodolfo Cándido, José Manuel y Teresa Edith s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 8325/2022, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, de de 2024. De Francesco Sandra Cristina, Secretario.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, hace saber a la Sra. ANA MABEL CARO que en fecha 21/02/2024 se dictó sentencia definitiva en autos caratulados "Mamani Cristian Gustavo c/Caro Ana Mabel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 97805, concediéndosele a Cristian Gustavo Mamani, el beneficio de litigar sin gastos requerido a los fines de tramitar Cuidado Personal, Alimentos, Derecho Comunicacional y sus respectivos incidentes y/u homologaciones, medidas cautelares de protección contra la violencia familiar, y todo trámite relacionado con ella, sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial en forma electrónica (Ac. 445/18). El auto de fecha 8 de abril de 2024 que ordena el presente, transcrito en su parte pertinente dice: "Villa Gesell. Proveyendo escrito electrónico de fecha 27/03/2024, considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado en autos, publíquense nuevos edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial a los efectos solicitados (arts. 34, 36, 145, 146, 147341, y cdts. C.P.C.C.; conf. Morello y Otros, Cód. Proc. en lo Civ. y Com. Prov. de Bs. As. y Nación com. y anot., Ed. Platense, Año 1999, T° VII-B, pág. 681 y sgtes. C.P.C.C.)". Firmado por Graciela Dora Jofre, Juez de Paz Letrado de Villa Gesell. Villa Gesell, 8 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Sucesión de Simean Héctor Rubén c/Sucesores de Maresca Francisco Saverio s/Escrituración" emplaza a los herederos de MARESCA FRANCISCO SAVERIO; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, abril de 2024. Analía Laura Toscano, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos de VARELA NORMA REGINA, titular del MI N° 2.925.250 y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble identificado: Circ. IV; Sec. RR; Manz. 6; Parc. 6; Unidad Funcional Nro. 10 e inscripto en la Matrícula Nro. 22918/10 del Partido de La Costa (123), y Circ. IV; Sec. RR; Manz. 6; Parc. 6; Unidad Complementaria N e inscripto en la Matrícula nro. 22918/N del Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Consorcio Propietarios Costanera 2828 c/Blanco Luis Carlos y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nro. 72271, para que dentro del término de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Dolores, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paula Fumo y del Dr. Pablo Sebastián Chaparro, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Ituzaingo N° 340, Piso 7, San Isidro prov. de Bs. As, en autos caratulados "Paulitti Graciela Silvia c/Bolloqui Jimena Alejandra s/Despido-9" (Exp 16852/2020), que tramitan ante este tribunal ordena que se notifiquen a JIMENA ALEJANDRA BOLLOQUI, la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios dispuesta en autos. "Sentencia... San Isidro 21 de diciembre de 2023... el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Paulitti Graciela Silvia contra Bolloqui Jimena Alejandra por la suma total de \$259.486,35, en concepto de indemnización por antigüedad mas SAC; indemnización Sustitutiva de Preaviso más SAC;

días trabajados e integración mes julio/19 más SAC; haber adeudado mes junio/19; vacaciones no gozadas proporcionales impagas 2019 más SAC; SAC primera y segunda cuota proporcional año 2019; indemnización art. 50 Ley 26.844; diferencia salarial y art. 53 ter de al Ley 11.653. Al monto de condena habrán de calcularse y adicionarse intereses en los términos previstos en el art. 770 inc. b) del Código Civil y Comercial conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires a través del Sistema Banca Internet Provincia a 30 días (pasiva), desde que cada una de las obligaciones se hizo exigibles hasta la fecha de notificación de la demanda y de allí, capital e intereses, devengarán un interés a la tasa indicada hasta la fecha de la sentencia. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 770 del Código Civil y Com. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del art 48 de la Ley 11.653, reformado por el art 1 de la Ley 14.399. 3°) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 19 Ley 11.653). 4°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos de la siguiente forma: los del Dr. Poisson Ruben Dario se regulen en un 16 % y Dra. Poisson Freyre Noelia Magali, en un 2 % todo ello en base a los montos que surgirán de la liquidación que oportunamente practicará el Actuario, debiendo transformarse los honorarios de los letrados intervinientes al valor JUS al momento de confeccionar la planilla de honorarios, añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts. 15, 16, 21 y conc. de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, art. 33 Ley 13.948). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese". Fdo. Juez. "/// Liquidación... Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital (indemnizac. por antigüedad, indemnizac. sustitutiva de preaviso, días trabajados e integración mes de despido julio 2019, indem. art 50 de Ley 26.844, vacaciones no gozada impagas 2019, sac 1° cuota y 2° 2019 y diferencias salariales) \$201.910,27 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 19/07/2019 al 19/11/2021 86,08 % \$173.848,95 Capital intereses (art. 770 inc. b CCyCN) \$375.759,22 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 20/11/2021 al 21/12/2023 158,04 % \$593.821,56===== Subtotal 1 \$969.580,78. Capital (Salario junio 2019) \$21.600,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/07/2019 al 19/11/2021 87,83 % \$18.976,78. Capital intereses (art. 770 inc. b CCyCN) \$40.576,78. Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 20/11/2021 al 21/12/2023 158,04 % \$64.124,48===== Subtotal 2 \$104.701,26. Capital (art. 53 ter. Ley 11.653) \$35.976,08 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 06/12/2021 al 21/12/2023 156,41 % \$56.270,38===== Subtotal 3 \$92.246,46. Total Capital e Intereses \$1.166.528,50. Tasa de justicia \$25.663,62 10 % (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$2.566,36 \$28.229,98----- Total \$1.194.758,48===== S.E.U.O. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de pesos Un Millon Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos, S.E.U O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. MAHG". Funcionario Firmante 26/12/2023, 08:47:56, Heredia Gandini Mariano Andres, Auxiliar Letrado. /// Regulación de honorarios "San Isidro, 26 de diciembre de 2023... Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de la sentencia de fs. 72 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Dr. Poisson Ruben Dario 16 % 11,93 JUS \$186.644,56 aportes 10 % \$18.664,45 IVA 21 % \$39.195,35 ===== Total \$244.504,36 Dr. Poisson Freyre Noelia Magali 2 % 1,49 JUS \$23.330,57 aportes 10 % \$2.333,05 IVA 21 % \$4.899,41 ===== Total \$30.563,03 Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de IVA a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente". MAHG Funcionario Firmante 26/12/2023, 08:48:04, Heredia Gandini Mariano Andres, Auxiliar Letrado. San Isidro, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº Seis de Mar del Plata, citando a los herederos del Sr. LESZCZUK BASILIO PABLO (DNI 8286252) y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ. VI, Secc. C, Manzana 203 C, Parcela 9 UF, UC 01-05, Matrícula 146243/6, Partida Inmobiliaria 045-431.019, partido de General Pueyrredón, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (art. 145, 146,147 y ccetes. del C.P.C.).

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Quilmes -sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 2 de Quilmes-; en los autos caratulados: "Herrera Guillermo Edardo y Otro/a c/Napolitano Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. Nro. 32141) y que tiene como objeto de litis al inmueble ubicado en calle 150 N° 3130 de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Partido Berazategui (120), circunscripción IV, sección M, manzana 60, parcela 2, partida imp. inmobiliario n° 120-14070, cita y emplaza por diez días a herederos de DOMINGO EUGENIO NAPOLITANO para que comparezcan a éstos autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. (Arts. 43 y 53 inc 5° del CPCC). La providencia que así lo ordena reza: "Quilmes, / / /.- P. Agréguese, téngase presente lo expuesto, atento lo solicitado y lo informado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°10 de La Plata, decretase la suspensión de la tramitación del proceso, y cítase a los herederos de Domingo Eugenio Napolitano, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "El Sol" de Quilmes, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. (Arts.43 y 53 inc 5° del CPCC)". Fuchs José Gustavo. Juez. 07/12/2023. Quilmes, 10 de abril de 2024. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 (Dos), Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a sucesores del Sr. ROBERTO DI STEFANO, DNI 5.323.601, para que comparezcan a estar a derecho,



bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.) en las actuaciones caratuladas "Romero Walter Luis c/Di Stefano Roberto s/Despido"; expte. n° 64.625. Se transcribe el auto así lo ordena: "Mar del Plata, 26 de marzo de 2024. Atento el informe del Registro de Juicios Universales Provincia de Buenos Aires, cítese a los sucesores del accionado fallecido Sr. Roberto Di Stefano, DNI 5.323.601 para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Diario de la ciudad de Balcarce. (Art.36 del CPCC)". Fdo. Bartoli Cecilia Beatriz. Juez.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de MARCHESE NUNZIO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Marchese Nunzio c/Waigel Susana Marisa y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte 54362), (art. 43 y 53 inc 5 del CPCC). Bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la única heredera ya presentada en autos. Bahía Blanca, 05 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 40ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler, en los autos "Cuervo Sandra Beatriz -Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión, (Expte. n° 9439930)", cita y emplaza a los herederos de los codemandados, EDUARDO BONES, DNI 3.251.612 y FELISA ESTHER CRESPO, DNI 12.191.735, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6326 (13-01-6382-22) seguida a -Diego Ramón Villa por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes- (art. 14 párrafo primero de la Ley 23737 en función de la Ley 26.052), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. -Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 6326 respecto de Diego Ramón Villa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Diego Ramón Villa, Diego Ramón Villa, titular del DNI N° 38.440.336, sobrenombre o apodo no posee, argentino, soltero, que si sabe leer y escribir, empleado, nacido el día 02 de noviembre del año 1993 en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, último domicilio en calle 141 N° 338 entre 3 y 4, de la localidad y partido de Berazategui, hijo de Silvia Villa, quien posee prontuario N° O5234584, del Registro Nacional de Reincidencia; por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 párrafo primero de la Ley 23737 en función de la Ley 26.052) y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 30 de abril de 2022 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-6382-22 ante la U.F.I.J. N° 20 y el Juzgado de garantías N°7 ambos de este departamento judicial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Diego Ramón Villa, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Sandra Claudia Martucci, Juez. Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 970-2020, I.P.P N° 03-02-003941-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gribaudo Silvana Andrea, Cabral Maira Ayelen s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada CABRAL MAIRA AYELEN, cuyo último domicilio conocido era en calle 37 N° 365 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 970-2020 I.P.P N° 03-02-3941-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente a la nombrada Cabral Maira Ayelen y Gribaudo Silvana Andrea, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el art. 89 del C.P... Notifíquese...".

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de fecha 08/11/23 de MARÍA FERNANDA RODRIGUEZ, DNI 33.646.783, CUIL 27-33646783-2, en autos "Rodriguez María Fernanda s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente MP-25745-2023. Se hacer a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 17/05/24 ante la C.P.N. Mónica Cristina Pompilio en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075 / estudiodiezayasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Fecha presentación Informe Individual 17/06/24. Fecha presentación Informe General 02/08/24. Mar del Plata, 25 de marzo de 2024.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima: JUAN JOSÉ MENENDEZ en causa nro. 19418 seguida a -Zampelli Tiago por el delito de Robo Calificado- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de abril de 2024. ///del Plata, 9 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos

Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.956 seguida a -José Germán Bisagno por el delito de Robo en Grado de Tentativa- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOSÉ GERMÁN BISAGNO, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Guillermo Bisagno Trieste y de Norma Ester Corso, titular del DNI N° 31.189.452, nacido el día 15 de junio de 1980 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Zelada N° 1046 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, abril de 2024. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa particular, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Germán Bisagno por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, abril de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-158-2023 (IPP n° 02-01-000001-2023/00), caratulada: "Sigoli Jorge Raul s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real y Desobediencia (Arts. 55, 89, 92 en relación con el Art. 80 Incs. 1 y 11 y 149 bis y 239 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE RAUL SIGOLI, con DNI 30015351, instruido, nacido en Tres Arroyos, el 14/06/1983, hijo de Jorge Raul y de Elisa Victoria Alderete, con último domicilio conocido en calle San Luis Nro. 1170 de esta ciudad, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 09-04-24. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CESPEDES DENIS SAUL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35154040, hijo de Gladis Carina Romero, y de Hermindo Cespedes, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Caseros Nro. 2165 Máximo Paz, Cañuelas, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-840-23, causa registro interno n° 7781, seguida a Cespedes Denis Saul, en orden al delito de Encubrimiento calificado cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma. Por recibida las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Cespedes Denis Saul ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese a la incusa librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Cespedes por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, con asiento en la calle 27 N° 576 de Mercedes, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FERNANDO DAVID FARJI, DNI 23003606, con fecha 25/03/24. El síndico interviniente contador José Manuel Montaña con domicilio electrónico 20107477250@cce.notificaciones. Póngase a disposición del síndico interviniente los bienes de la deudora, por parte del fallido y de terceros (art. 107). Hágase entrega a la sindicatura, de la documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que en su defecto se reputarán ineficaces. En los términos del artículo 103, se prohíbe al deudor ausentarse del país sin la correspondiente autorización judicial previa. El presente será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial y diario La Actualidad de Mercedes, con el alcance establecido en el art. 89 de la LCQ., sin previo pago. Mercedes, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza- a LAUTARO ARIEL GARRIDO, con DNI N° 45.619.778, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, changarín, nacido el 5 de mayo de 2004 en San Francisco Solano, con último domicilio conocido en la calle Benteveo N° 2282 de San José, partido de Almirante Brown, hijo de Noemí Beatriz Garrido y de Daniel (desconociendo apellido), identificado en el Registro Nacional de Reiniciencia con el prontuario n° O 5926152 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el N° 1683951, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. 07-00-068939-23/00, caratulada: "Garrido Ariel Lautaro s/Robo Simple en Grado de Tentativa -11211-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 10 de abril de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Ariel Lautaro Garrido y la imposibilidad de ubicar al mismo, más lo

manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9 de abril de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 10 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Azul, del Departamento judicial de Azul, a cargo del Dr. Jose Federico Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Manuel Sarde, sito en la Av. Perón N° 525 de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, informa que en autos caratulados "Martinez Marcelo Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 67.115, el día 5 de septiembre de 2023, se dictó la apertura del trámite de Quiebra del Sr. MARTINEZ MARCELO OMAR, DNI N° 23.334.521, con domicilio real en calle Pellegrini s/n, barrio Marín de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2024. Síndico: Cr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle Bolívar N° 963 Depto. A de Azul, tel: (wsp) 02281-15546244. La verificación podrá ser personal, los días lunes a viernes y en el horario de 9:00 a 12:00 horas o por medios electrónicos. Asimismo, hágase saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, estudiozaragoza@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato indicando en el asunto el nombre del expediente. Hágase constar ésta circunstancia en la publicación edictal. b) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art. 34,1° parr. y 200 LCyQ hasta el 9 de mayo del 2024. 8) La interceptación por las empresas encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al fallido, debiendo ser entregada al síndico (art. 88 inc. 6° L.C.Q). A tal fin oficiase a Correo Argentino y hágase saber en los edictos. A efectos del pago del arancel se denuncia cuenta titular del síndico: Cta. Cte. en \$3255-9 120-1, CBU N°: 007012002000003255913, Banco Galicia Sucursal Azul. CUIT: 20-22539518-8. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, sin previo pago, conforme a lo previsto en el inciso 8) del art. 273 de la Ley 24.522, haciéndose saber esta resolución. Peralta Reyes Martín Gabriel, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados, "Arriola Stella Maris y Otro/a c/Sociedad Pueblo Balneario Monte Hermoso SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. nro. 73002, cita por diez días a Sociedad Pueblo Balneario Monte Hermoso SRL, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiere corresponderle en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, ubicado la ciudad Monte Hermoso, Circunscripción II, Sección A, Parcela 13, Partida 126-2801, inscripto al F° 1. de año 1948, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial local. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre de VALERIA GUILLERMINA BASTIDA LAPORTILLA, DNI N° 31.387.660, en los autos caratulados, "Bastida Laportilla Valeria Guillermina s/Cambio de Nombre". Mar del Plata, 10 de abril de 2024.

1° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Gomez Deantonio Maria Marquesa s/Cambio de Nombre", (Exte. n° SI-39420-2023), con fecha 13 de noviembre de 2023, la Sra. MARÍA MARQUESA GÓMEZ DEANTONIO ha solicitado su cambio de nombre a María Laura Gómez Deantonio, y que las oposiciones correspondientes podrán formularse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación del presente, que se realiza una vez por mes en el lapso de dos meses conf. art. 70 C.C.C.N. San Isidro, 8 de abril de 2024. Citraro Sabrina Laura, Juez.

1° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, San Miguel del Departamento Judicial San Martín, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. BENITEZ ELIANA, DNI 38.124.489, en los autos caratulados, "Benitez Eliana c/Benitez Neri Raul Ernesto s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. San Martín, 30 de noviembre de 2023. Dra. Silvana Elina Tristan. Juez.

2° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del Sr. EUSTAQUIO FLORES, DNI 26.275.409, por Oscar Daniel Flores en los autos caratulados, "Flores Eustaquio s/Cambio de Nombre".

2° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340 7° piso de San Isidro, en autos caratulados: "Natale Maria Elena s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. 23742/23), cita a la Presunta Ausente MARIA ELENA NATALE, DNI F 3.288.540, nacida el día 23 de septiembre de 1932, hija de Teresa Della Vecchia y Francisco Antonio Natale. Públíquense edictos por un día, una vez por mes y durante el plazo de 6 meses, en el Boletín Oficial únicamente, citando a la presunta ausente a comparecer en autos (art. 22 y 25 de la ley citada). San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

6° v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría

Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, en los autos: "Rossin Osvaldo Jose s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Exp. n° MO-26816-2023), cita a OSVALDO JOSE ROSSIN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 88 y 89 del CCyC). El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario "El día de Merlo" del partido de Merlo. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

6° v. abr. 15

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO LEONEL RIBERI, DNI 23.134.904.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIATTI MARIANO DAMIAN. San Isidro, 27 de marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR DEL GRECO. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IGERGE FERRARI y LIRIA NORMA CARDON. Pergamino, 3 de abril de 2024. Fdo. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MEDINA DIEGO FERNANDO. Pergamino, febrero de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORO EMILIANO. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. CERIANI HORACIO MANUEL. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTAQUARTO JUAN CARLOS. Pergamino, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DE LA RUA, DNI 12.434.903. Pergamino, 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA SANES. Pergamino, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Figueroa Diana Lucia s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 78134 cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña DIANA LUCIA FIGUEROA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPIN DAVID ARNOLDO. Bahía Blanca, 4 de abril de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS NILDA BEATRIZ. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASAGLIA ANALIA ALEJANDRA. La Plata, 3 de mayo de 2022.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO JUAN KOTT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA INES BARBUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO LEONARDO PASCOLINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA AMINTA OLIVEROS y MANUEL CARLOS VELO. Ramallo, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AMPARO PEREZ. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ GUIRGUET. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES BERNARDO PETHERSSON.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SUAREZ MARIA EUGENIA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Suarez María Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74555, de la Secretaría a mi cargo. Dolores, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL CARMEN BRANTT OLIVARES. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO SUSANA ANGELA. Quilmes, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN MIGUEL BARBOSA. San Pedro, 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro (San Nicolás) del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Furfaro Domingo y Tome Araceli s/Sucesión Ab-Intestato, (SUC-1153-23)" que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, quienes fueran en vida DOMINGO FURFARO y ARACELI TOME, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2.340 del CCyC).

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MINIG FACUNDO EZEQUIEL. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DIAZ. Coronel Suárez, 5 de abril de 2024. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADINO MARÍA DEL CARMEN. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE GABRIEL DAVID, para que se presenten a hacer valer sus derechos.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINO RUBEN AUDEN. San Nicolás, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LENCINA OSVALDO EDUARDO. San Nicolás, marzo de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERGIO EDUARDO O'CONNOR, para que lo acrediten. San Pedro (B), abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RODOLFO DONATO ROMAGNANO, para que lo acrediten. San Pedro, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA NIEVES MIRANDA. Bahía Blanca, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LEONOR. Lomas de Zamora, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL TOLENTINO, DNI 7.180.695. Quilmes, abril de 2024.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OTAMENDI RAÚL PEDRO; SCHRO NORA ESTHER. Coronel Suárez.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA GUGLIELMO y NESTOR OSVALDO RAYES. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de BORDON FLORENTINA. San Nicolás, marzo de 2024.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAKOVECKAITE JUANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de STELLA CONCEPCION DIONISIA. Quilmes, 25 de marzo de 2024.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RAUL VICTOR BURGOS. En la Ciudad de Vedia.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante AGUIRRE SILVIA ELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, abril de 2024.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS SUSANA ALICIA y URUEÑA CONSTANTINO ENRIQUE. Quilmes, abril de 2024.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL GOMEZ. Tres Arroyos, abril de 2024.  
abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTER TROISI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries -Juez-, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barletta Alicia Viviana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127853, que tramitan ante este Juzgado, ordena publicar por tres días edicto judicial para citar y emplazar por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora ALICIA VIVIANA BARLETTA. Quilmes, 8 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Liuzzi, Juan Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40644 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ÁNGEL LIUZZI. Maipú, abril de 2024

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA ISABEL MARCEL. Baradero, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BELLO PROSPERO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASCARDO ROSA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARCIA CRISTINA GRACIELA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BASILE. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALVADOR MALIZIA, Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sra. MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Deidamia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" LZ - 68851 - 2019, Expte. N° 104579, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO JARA y NELSON FRANCISCO JARA. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Ramon Angel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Elec - 110646, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ADRIANA LOPEZ OJEDA; DORA ANGELA OJEDA y RAMON ANGEL LOPEZ. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO ABBATE. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO PANIZZA. General Pinto, 8 de abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDYNSKI TERESA. Avellaneda, 20 de marzo de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEVOLDER o MIGUEL DE VOLDER y MANUELA DEQUE. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAICH ALBERTO. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUYADE GUILLERMO MIGUEL, DNI 12.404.553. Azul, abril de 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALCEGGIO MIRTA CRISTINA. San Nicolás, 2024.

abr. 12 v. abr. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Porreca Elisa Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46294-24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PORRECA ELISA MARGARITA. Chascomús, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ULISES SERGIO DIAZ. Chascomús, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASQUEZ LEONCIO DAMIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ENRIQUE NILO ROJAS. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO MIGUEL AGUILAR. Morón, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ANGEL CRUZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "Maldonado Angel Cruz s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-34556-2023. Morón, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en Expediente "Acuña Heber Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-40548-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEBER ARIEL ACUÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Duarte Amelia Cirila y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.- MO-13769-2013, emplaza a herederos y/o sucesores AMELIA CIRILA DUARTE y AIDA MABEL MILITO citándolos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MOLLA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO CORDOBA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLEMENTE DOMINGO CHUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROXANA MARTA SANCHEZ, DNI 22.500.090. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y



emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ. Morón, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski y Valeria Andrea Gallo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PACE JOSE y PALADINO MARIA. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón Piso Segundo de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bareño Haydee Irma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 9545 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE IRMA BAREÑO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LASSI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL NORBERTO HARDOY. Cnel. Pringles, abril 9 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN HUGO TEODORO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MERCEDES ANA ROSSI, Don MANUEL IGNACIO MESA y Don MANUEL IGNACIO MESA (h). Quilmes, 5 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPPALARDO ALFREDO LUIS, DNI 5.115.020 y BOVIE MARIA MARGARITA, DNI 1.758.830. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de PERALTA EVELIA, por el plazo de treinta días. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Rubilar Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-41262, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBILAR MIGUEL ANGEL, DNI 11.565.885. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGONA MARTIN MATIAS, DNI 4.763.723, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata declara abierto el Juicio Sucesorio de GONZALEZ DELIA MABEL, DNI F 4.780.308 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 CCyC). Mar del Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DEERING, DNI 7.420.811 y ELSA EDITH CUESTA, DNI 1.153.869. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEVEDO ROBERTO MARIO. Médanos, abril de 2024. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ALEJANDRO FARINA, DNI N° 17.878.415.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Erias Juan Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110802 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIAS JUAN CARLOS MANUEL. Bahía Blanca, 10 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELQUI JOSE ONCHALOS, LE 5.342.634. Mar del Plata, 25 de marzo de 2024. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DIOSMA ARGENTINA PALOMEQUI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE FEO FILOMENA, DNI 93.411.028. Tres Arroyos, 6 de octubre de 2023. Dra. Maria Belen Odasso. Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EMILIA DELIA FARIAS. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Elizondo Daniel Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110818 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZONDO DANIEL NICOLAS. Bahía Blanca, 10 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EDITH CAÑETE. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA CLAUDIO GABINO. La Plata, abril de 2024. María Julia Martínez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MASHUD.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLAGARAY MARTIN ALBERTO, DNI M 5.377.938. Tres Arroyos, 5 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS NIERO, DNI N° 5.210.091 y de AMADEO NIERO, DNI 5.212.364. Brandsen, 10 de abril de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELBIO SILVESTRI. La Plata, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE BEATRIZ VOSTROVERJA. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR MANUEL BAEZ TORALES. La Plata, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WITHINGTON DANIEL CLAUDIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI AILAN. San Isidro, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Magariños Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110581 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGARIÑOS MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 10 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANGELA BRUNO, DNI 5.867.874. General Lavalle, 9 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO WILLIAMS. General Lavalle, 3 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER OLIVERA y NORBERTO CESAR FERIOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA AUGUSTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL MERCANTE. La Plata, 10/4/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA MABEL FINGOLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA CAMPOREALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO RORAI. Secretaría.

Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, en los autos caratulados "Tomasik Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-4017-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR TOMASIK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIMARD AUGUSTO LEONEL. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE TRIBIANI. San Isidro, 10 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMER ZULMA ETEL. La Plata, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTINEZ EUSEBIA, DNI F 4.369.664. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Viverto Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVERTO MAGDALENA y/o LIBERTI MAGDALENA, DNI F 4.240.945. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERAZAR MARIA DEL LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÍREZ JUANA ESTELMA. Gral. San Martín, 09 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LILIAN ADELINA SMIDT, DNI N° 10.506.816, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5108-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALI NORMA PILAR, DNI F 5.791.944. Mar del Plata, 10 de abril de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4914-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIEDRICH MARTA INES, DNI F 5.110.041. Mar del Plata, 10 de abril de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Mattii, Orlando Daniel, Secetaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA RODOLFO DANTE, DNI 14.955.693. Necochea, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTIN JESUS PASTOR. General San Martín, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROSARIO ARANDA y CORA LÓPEZ. San Martín, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAREZ ROBERTO ROLANDO. Gral. San Martín, 10 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA IRENE SANTUCCI. La Plata, 22 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LLANOS SERAFIN OSCAR. Gral. San Martín, 10 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION BONATTO. Ranchos, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANTORO RUBEN VICTOR. Gral. San Martín, 10 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYSCKALUK HALINA. Lanús, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA CLARA PELLEGRINI. Lanús, 10 de abril del 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDERO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DELIA SAENZ, DNI F 849.491. Moreno, 9 de abril de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA MARCELO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAÑO MARÍA CARMEN y RAGNO JULIO NICOLÁS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSA COMPANYS, DNI 14.561.281, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MARIO ANTONIO TRUCCO, DNI M 5.295.256, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO JOSÉ LLABRÉS, DNI 13.233.589, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Llabrés Luis Francisco José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 131187 (MP - 36350 - 2023). Mar del Plata, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOSCARIOLO ANTONIA, DNI 93.568.208, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOPEZ FE, DNI F 03.663.246, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAURINO RAMÓN PALACIOS y RAMÓN COSME DAMIÁN PALACIOS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO MARCELO OMAR.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ALGOZINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR SANDOVAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO MARTELLI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALAMUTE MARIANO GABRIEL. San Justo, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCIARDELLI ÁNGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de QUINTERO TERESA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI SLAIMEN; RAMOS SUSANA NOEMÍ ZULEMA y JUAN ALBERTO SLAIMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORGUN VLADIMIR PEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUELA JOSÉ ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR GUILLERMO WALKER, DNI M 8.707.641, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Orellano Julio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANO JULIO RAMON, DNI 18.590.690, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mottura Estela Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTTURA ESTELA MARIA, LE 4.786.433, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA RAINERI. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUCAREZZA y/o FRANCISCO CUCARECCE y de LUCÍA SARACENO y/o LUCÍA SARACENI. Necochea, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARCOS. Necochea, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO ALITTA y CARLA LUCIA D'ANTONI. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO CIRAVEGNA y ZULEMA FORNARA. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIANA ALEJANDRA BUINOSQUY. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANA DA RE. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SEBASTIAN GALARRAGA. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARTA FERNANDEZ. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA BORDICELLI. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS MARCHETTI. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MATTUCCI. San Isidro. MJB

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Caballe Dominga Eva s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 67137 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLE DOMINGA EVA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORDAN PABLO ARMANDO. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ALEJANDRA ISLAS. Morón, septiembre de 2016.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARTINEZ PAZOS. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA DEL TRANSITO ROMERO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMILINDA LUCILA ALVAREZ. San Isidro, abril de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CUCCHIARA. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE MIGUEL y VELOZ SARA HILDA.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Prieto Salvador Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 79031 cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante. Pergamino.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON TORRES. San Isidro, abril de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Corino Luis Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 88948 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CORINO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 9 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO DANIBELE. San Isidro, abril de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO MONICO y BEATRIZ AZUCENA VIDAL, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA ELAIADA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLE JUAN DIAMANTE. Colón (B), 4 de abril de 2024. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO GABRIEL PANDOLFI. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ MARIA ESTELA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino en los autos caratulados "Corino Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 88947 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CORINO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 9 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CAHUE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEGARAY CARLOS RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARCELA BELIU, DNI 21.388.525. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR LUCA. Pergamino, 8 de abril de 2024. Fdo. Andrea Oliver. Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALEDONIA LOPEZ. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDANT ALEJANDRO JOSE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL FABIAN RIVACOBBA. Morón, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Sra. Jueza Dra. Aloe María Victoria, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección con la calle Colón - Piso 1, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ayarde Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-1628-2024, que tramitan ante este Juzgado citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYARDE CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 8 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTI ELBA EMMA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FONZO NICOLAS e ITURRIAGA MARÍA AMELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA LILIANA BEATRIZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON OSCAR REINALDO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO FELIX ANGEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISANTE ANTONIETA y RAMIREZ DAMASIO ISIDRO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA CANOSA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARCELA PELLEGRINO. San Isidro, abril de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA CORDOBA. San Isidro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ADOLFO ALEGRE, DNI 11.180.541. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GRACIELA DEL CARMEN FOPPIANO. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ADOLFO FREIJEDO. San Isidro, 10 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTELA DEL VALLE CORBALAN, DNI 21.551.184. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RESTITUTO BAELO; ADELA CUADRADO; VICTOR BAELO y EMILIA ANA BAELO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MERCADO JOSEFA MARIA. Lomas de Zamora, 5 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANABEL LUJAN TALAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALCARLOS ATILIO AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AURORA PONCE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA GUILLERMINA SILVERO y DIOGRACIA RUBEN SORHOVIGARAT. Lomas de Zamora, 4 de abril del año 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIEBERT y CATALINA SCHMIDT. Coronel Suárez, 3 de abril de 2024. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CARRIZO. Bahía Blanca, 10 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO JUAN FRANCINELLI, DNI M 5.576.268 y MARTHA JACINTA RAPETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLEJOS OSCAR ADOLFO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGRO JUAN ALBERTO, DNI 14.499.088. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO ETCHART. Lincoln, 10 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Gopar, Vilma Evelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40645 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILMA EVELIA GOPAR. Maipú, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR DOMINGO GELSI, el presente edicto se libra en los autos caratulados "Gelsi, Oscar Domingo S/Sucesión", Expte. 8805. Chascomús, 10 de abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPERANZA KARINA LAURA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE DALMACIO PEREZ. En Villa Gesell, a los días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCINKOWSKI ANA CRISTINA. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RODOLFO MASSONI. Bahía Blanca, abril de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOWAL GREGORIO ENRIQUE, DNI M 4.300.415. Tres Arroyos, 9 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LATTANZIO. Bahía Blanca, 10 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGAREJO DINA, DNI 93.660.223 y VERDUGO REYES ARTURO, DNI 93.316.963. Tres Arroyos, 3 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL PACHECO, DNI M N° 8.708.189. Mar del Plata, 20 de marzo de 2024. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincolncita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TULIO ALBERTO MANZANO. Lincoln, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZ TAISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DE BARBA MARGARITA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de abril de 2024. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JUSTO FELIX. Gral. San Martín, abril de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIANDE SOFIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA JOSEFINA PITOCCO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIBBO MARIA DONATA, DNI 3.648.935. Mar del Plata, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDO LARRERE y ROSA BERNABELA SANCHEZ. San Martín, abril de 2024. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO BALLESTER. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Raquel Salviejo del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbin 1753 6 piso de la localidad de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gutiérrez Angel Fortunato s/Sucesión", Expte.N° 72555, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANGEL FORTUNATO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOYANO CARLOS EDUARDO. Gral. San Martín, 10 de abril de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PAULA TABIA. San Isidro, 10 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERUZZO JUANA NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EDUARDO ANGEL, DNI M 7.627.046 y RIVEIRA MARÍA INÉS, DNI 14.866.358. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial, conforme lo ordenado en los autos caratulados "Díaz Angel Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87800. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , Secretaría Única de la localidad y partido de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA NELLI ERHARDT. Gral. San Martín, abril 10 del año 2024. Firmado German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX OSCAR DIAZ. San Isidro, 10 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO MARIA ELISABET. Gral. San Martín, abril de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZATO JUAN y LUENGO IRENE. Gral. San Martín, abril de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POGGIO NYDIA TERESA, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 del CPCC). en los autos "Poggio Nydia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-968-2024. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 15 .v abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMERON VICTORIA. Belén de Escobar, 10 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BACHINI JUAN ALBERTO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 8, Secretaría Única de la pvincia de Buenos Aires cita y emplaza por el termino de 30 días, a herederos y acreedores de VILLARREAL DAVID ORLANDO. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO SILVA, Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CAL SANDRA FABIANA. Belén de Escobar, 9 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO OVEJERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL BEAUCHE y SUSANA MARÍA DIPIETRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DAVID LINARES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-7330-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANGINI RICARDO ALBERTO, DNI M 5.306.721. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VIRTUDES FUENTES. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO JUAN CARLOS. Pinamar, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIA DE LA HERA DIEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CELSIO VELITO; NELLY HAYDEE BAULINO y MARIO SERGIO VELITO. Bragado, 27 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de WALTER ALEJANDRO ZERMATHEN. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO GUILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMENDOLA MABEL LIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIOE, DNI 12.363.428. Mar del Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUAJARDO RAUL ISIDRO, DNI M 5.327.669. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTINA ELISABETH CHRISTENSEN, DNI11.958.414. Mar del Plata, 9 de marzo de 2024. Emiliano Brun. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Marti Rodolfo Arturo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTI RODOLFO ARTURO, DNI 14.881.617.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO OJEDA, DNI 16.806.059. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO REGINO HIGUERA, MI 1.301.989 y de ULIVA ULIVI, MI 93.237.526. Balcarce, 4 de abril de 2024. Landolfi, María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MERCEDES GARCIA. Nueve de Julio, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AMÉRICA MOLINA. Chivilcoy, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaria Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JESÚS CAVALLLO. Chivilcoy, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes a ARROCAIN DE GIMENEZ MARIA FLORA y GIMENEZ JOSE MARIA, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 del CCyC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISAURA ABUIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M. Priede. Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELSA NÉLIDA MARGHERITIS. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA HERMINIA GENISIO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO IGNACIO RAMOS. Lanús, 4 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HELDA ESTHER LAPOLLA. Necochea, abril de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAGALA JORGE PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARIEL MARIANO AMATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Por Disposición Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, en autos caratulados Expte. N° 113964. "Zanelli Ariel Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sr. ZANELLI ARIEL GUSTAVO con DNI 21.556.572, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Carlos Lorenzo Illanes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EMILSE CASASCO. Marcos Paz, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA IRMA CLOUR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don RICARDO RAMON PERELLI. Suipacha, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Lomas de Zamora; se encuentra iniciado el proceso sucesorio de "VIANI SOMMARIVA CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato", Numero de Receptoría: LZ - 69465 - 2021 al cual se cita a presentarse dentro de un plazo de 30 días, a aquellas personas físicas o jurídicas que posean vocación sucesoria del proceso mencionado. Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EUSEBIO RODRIGUEZ. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA GALANTE. Rojas (B), marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Miura Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-4643-2024 - SM-4643-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIURA JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de abril de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE ANTONIO SALVADOR. Chacabuco, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fernandes Da Silva Isaac s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8490-2024 - SM-8490-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDES DA SILVA ISAAC, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de abril de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO DO CANTO. San Martín, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIAN GLADYS BENICIA. Junín (B), abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVIERI JUAN RAIMUNDO; SALATINO CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 10 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO MARTIN AHUMADA, para que lo acrediten dentro de los de treinta días. Morón, 1° de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Karina Ragazzini, Secretaría Única del Dr. Agustin Daghero cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN CAZABAT. Junin, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Gral. Viamonte, Secretaría Única del Dpto. Jcial. Junín, con domicilio en calle L. N. Alem 548 de Los Toldos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ NÉLIDA ESTER. Los Toldos, 09/04/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO OSVALDO CALLEGARI, DNI 13.434.034, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIANO PEDRO. Junín, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA KANNAUCHI. La Plata, 10 de abril de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ATILIO AUGUSTO JOSÉ SABATTE. La Plata, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBI ANGEL EDGAR y SOLINAS ANA MARÍA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA PASCUALA CRIBELLATI y/o HERMINIA PACUALA CRIBELLATI. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA CRISTINA OLIO, LC 3.106.921 y ATILIO MARÍA ASIN, LE 5.230.947. La Plata, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Varela, Yolanda Ermeli s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ERMELI VARELA y/o YOLANDA ERMELINDA VARELA. Gral. Madariaga, 19 de febrero de 2024. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ. Marcos Paz, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SCHIANO. La Plata, 10 de abril de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FEDERICO PERÉZ. Marcos Paz, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS JOSÉ VICTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA GENARO. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTA CESAR OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por ELIANA L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO KARP y GAETANA o CAYETANA DAMICO. Marcos Paz, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ALEJANDRO GANUM. Las Flores, 10 de abril de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADAL MIRTHA NOEMI, DNI 5.986.260. Carmen de Areco, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL DAVID ESCOBAR. Mercedes, abril de 2024. Dra. Micaela Bertero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANOVA LILIA BEATRIZ. Mercedes, 19 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de VIOLETA ZULEMA TISERA, MI 3.659.974 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIRONE BLANCA HAYDEÉ. Mercedes, 26 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN ISMAEL RUI, DNI M 5.383.139, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECANATINI BLANCA, DNI F 5.702.993. Azul, febrero de 2024. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR MAGNIN; FÉLIX MARCELO MAGNIN; ADELA INÉS MAGNIN y ANA ESTHER MAGNIN. San Antonio de Areco, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELISA MAGNIN y de CASIMIRO MALVAREZ. San Antonio de Areco, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Mercedes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LUCAS ACUÑA y/o JOSÉ CLAUDIO ACUÑA. Mercedes, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de HUGO GABRIEL NATIELLO, se presenten a ejercer sus derechos. Mercedes, abril de 2024. Marcelli Elisa Fabiana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTÉFANO EVASIO CARELLI y Doña ARMINDA SOFÍA SICCA. Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN JOSE CASTELLANO, DNI M 4.665.497, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA NOE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA SANTA MARGARITA. Quilmes, febrero del 2024. Dra. Español Diana Ivone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA DANIEL ALBERTO, DNI 12.760.076. Quilmes, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO NOIR, DNI 11.602.313. Quilmes, 21 de noviembre de 2023.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VILLANUEVA OLMEDO HUGO ROGELIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Juez Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, sito en calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes (juzciv5-ql@jusbuenosaires.gov.ar) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO RAÚL TEVEZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 6 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GARABITO. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALICIA ANTONELLI; LIDIA NOEMÍ TATCHE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VAREICHUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MIRTA BEATRIZ, DNI N° 11.319.148. Quilmes, abril del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ROSA IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO CHECCACCI y GRACIELA ANGELICA REMORINO. Quilmes, 6 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN ANDRES.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

# Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.



## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
- Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.



Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**



Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica